

ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LAS CORRIENTES DE INTEGRACIÓN
EUROPEA EN LAS DECISIONES POLÍTICAS IRLANDEASAS CON RESPECTO AL
FUTURO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UE DURANTE EL PERIODO 2000 A 2009.

NELSON ANDRÉS CONCHA VILLARREAL

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES.
BOGOTÁ D.C 2011

“Análisis de la influencia de las corrientes de integración europea en las decisiones políticas irlandesas con respecto al futuro de la construcción de la UE durante el periodo 2000 a 2009.”

Monografía de Grado

Presentada como requisito para optar al título de

Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Nelson Andrés Concha Villarreal.

Dirigida por:

Stéphanie Lavaux.

Semestre I, 2011

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. CAMPAÑA PRO RATIFICACIÓN	4
1.1 ACTORES INVOLUCRADOS EN LA CAMPAÑA.	5
1.2 REPERTORIO DE LA CAMPAÑA.	13
1.3 DISCURSO.	19
2. CAMPAÑA ANTI RATIFICACIÓN.	23
2.1 ACTORES INTEGRANTES DE LA CAMPAÑA.	24
2.2 REPERTORIO DE LA CAMPAÑA.	29
2.3 DISCURSO	33
3 UNA APROXIMACION IRLANDESA AL EUROPEISMO Y AL EUROESCEPTICISMO.	39
3.1 EUROPEISMO IRLANDES: “IRLANDA NECESITA A EUROPA”.	41
3.2 EUROESCEPTICISMO IRLANDES: “IRLANDA NECESITA A EUROPA, PERO NO APOYA TODO LO QUE PROVIENE DE ELLA”.	44
4. CONCLUSIONES	49
BIBLIOGRAFÍA.	

ANEXOS.

LISTA DE ANEXOS.

Anexo 1: Declaración del Consejo Europeo respecto de la declaración de Irlanda en el Consejo Europeo de Sevilla. 21 de junio de 2002.

Anexo 2: Decisión del Consejo Europeo del 19 de junio de 2009 en materia de derecho a la vida, familia, educación, impuestos, seguridad y defensa.

Anexo 3: Declaración solemne del Consejo Europeo en materia de derechos de los trabajadores, política social y otros asuntos. 19 de junio de 2009

Anexo 4: Declaración de Irlanda en materia de neutralidad. 19 de junio de 2009

INTRODUCCIÓN.

La población irlandesa participó por primera vez en un referendo concerniente a temas europeos el 10 de mayo de 1972; fecha en que el electorado apoyó de forma masiva¹ la entrada de la República de Irlanda a las entonces comunidades europeas. Con esta votación se dio inicio a una tendencia de apoyo popular irrestricto a la Unión Europea (UE) la cual duraría casi tres décadas, durante las cuales se aprobó mediante referendo, la ratificación de los tratados del Acta Única Europea (1987), Maastricht (1992) y Ámsterdam (1998).

La estabilidad del compromiso de Irlanda con la integración europea, demostrada ampliamente por el éxito de los cuatro referendos anteriores, le permitió a Irlanda romper la tradición aislacionista que la había caracterizado frente a Europa desde su independencia. De igual forma le otorgó los espacios políticos y económicos suficientes para poder aliviar la influencia de Reino Unido, influencia a la que históricamente se había resistido y en torno a la cual, se construyó gran parte de la identidad y cultura irlandesa. Fueron estas nuevas dinámicas de la política nacional, alimentadas especialmente por los grandes aportes europeos al desarrollo económico irlandés, las que aumentaron la sorpresa y el desconcierto que generó el rechazo que sufrió la ratificación del Tratado de Niza en 2001 (Niza I).

La tendencia de apoyo incondicional fue interrumpida cuando el 53.9% de los votantes irlandeses decidieron rechazar la ratificación del texto. Como respuesta, el Gobierno de Dublín (recién electo en 2002) organizó un nuevo referendo para volver a cuestionar a la población acerca de la ratificación del Tratado de Niza, durante el cual, el texto fue aprobado por el 62.9%² de los votantes.

Niza II (2002) fue tomado con símbolo del retorno al apoyo de los votantes irlandeses a la UE, y los resultados de Niza I fueron desestimados por el Gobierno como un evento aislado en el proceso de integración de Irlanda en la UE. Sin embargo seis

¹ El referendo de 1972 registró una participación mayor al 70% del electorado irlandés, lo que representa la mayor tasa de participación electoral en un referendo concerniente a asuntos europeos hasta la fecha. En esta votación el Si ganó estrepitosamente con el 83.1% de los votos. Cifras obtenidas de Gallagher, Michael. "Referendum Campaigns in Ireland." 2003. p 21. Documento electrónico.

² Cifras obtenidas de Gallagher. "Referendum Campaigns in Ireland." p 21. Documento electrónico.

años después, el Tratado de Lisboa (negociado luego del fracaso de la Constitución Europea rechazada en referendo por Francia y Holanda) demostraría el crecimiento de una porción de la población irlandesa, que duda o se opone a los nuevos desarrollos propuestos por Bruselas. De este modo nuevos sectores de la población desarrollaron una campaña activa y sobretodo efectiva por el No, al igual que nuevos personajes surgieron como representantes de la sociedad civil irlandesa que no concordaba con las propuestas del tratado, ni con el tratamiento que el Gobierno le da a los temas europeos.

Al igual que lo hizo en 2002, el Gobierno de Dublín recurrió a la organización de un nuevo referendo para revertir el voto de la población durante Lisboa I (2008). Esta vez una campaña por el Si mejor organizada, y diseñada específicamente para contrarrestar los principales argumentos anti-ratificación, fue una estrategia suficiente para convencer al electorado irlandés sobre la necesidad de ratificar el Tratado de Lisboa. A esto se sumó el ambiente económico adverso de la crisis financiera internacional, el cual constituyó una razón de peso para que el Gobierno se comprometiera a garantizar el éxito de la ratificación en estas votaciones, y así no se arriesgara el apoyo económico que representa la UE para Irlanda.

La fluctuación en los resultados obtenidos durante los cuatro referendos realizados entre 2001 y 2009, rompió con la tendencia de confianza y seguridad que poseía Europa acerca de los resultados positivos de los referendos europeos en Irlanda, y que los consideraba como simples trámites consultivos. Nuevos actores, dinámicas y estrategias fueron evidenciados luego de los episodios de Niza I y Lisboa I, entre los cuales, el elemento más interesante radicó en el creciente rol de la sociedad civil como protagonista de las campañas anti-ratificación.

En Irlanda al igual que en muchos países miembros de la UE, se ha observado una ampliación y diversificación de posturas que han sido generalmente denominadas euroescépticas, que van desde el rechazo total a la integración europea, hasta críticas leves a puntos específicos de la UE. Bajo este esquema, las decisiones de la población en 2001 y 2008 en Irlanda constituirían la base del Euroescepticismo irlandés, al convertirse en las máximas expresiones del posible descontento del electorado frente a la UE.

No obstante, no puede decirse que el apoyo a la profundización de la integración no siga presente en Eire, ya que las decisiones en los segundos referendos

volvieron a evidenciar la voluntad de la población por continuar completamente involucrados en la futura UE, y permiten plantear que el Europeísmo sigue siendo la posición generalizada de la población irlandesa frente a su membresía en el UE.

De esta forma, por medio del presente estudio se busca proponer una aproximación irlandesa a los conceptos de Europeísmo y Euroescepticismo basándose en las características propias de las campañas por la aprobación y rechazo de los Tratados de Integración europea entre el año 2000 y 2009. Este objetivo general responde a una modificación en el original, ya que el inicial abordaba a los referendos de forma muy general y extendía demasiado el análisis. Debido a esto, fue necesario delimitar el estudio de los referendos a sus campañas (tanto a favor, como en rechazo) para llegar a definir de forma más adecuada el Euroescepticismo y Europeísmo irlandés, tomados como corrientes de integración europea, en el sentido en que se refieren al grado de apoyo o rechazo que tiene un determinado actor, en este caso un país (Irlanda), frente al proceso de integración dentro de la UE.

Así pues, este trabajo plantea que las características observadas en las campañas en contra y a favor de los Tratados de Niza y Lisboa en Irlanda, son suficientemente ilustrativas para generar una definición propiamente irlandesa de los conceptos de Europeísmo y de Euroescepticismo.

En el primer y segundo capítulo se analizarán respectivamente los marcos de las campañas pro y anti-ratificación realizadas en Irlanda en torno a los Tratados de Niza y Lisboa. Entendiendo por marco, lo propuesto por la teoría de la acción colectiva y que define al proceso de enmarcado como la construcción de significado que los movimientos dan a sus acciones para difundir sus puntos de vista entre la población.³

Dado lo anterior, los dos primeros capítulos serán dedicados a establecer las principales características de los actores, estrategias y discursos manejados por las campañas Si y por el No. Desembocando en un tercer capítulo en que se propondrá una definición irlandesa de estos conceptos, a partir de las características obtenidas en los primeros capítulos, y que permitirán establecer los alcances y limitaciones de estas corrientes con respecto a la membresía de Irlanda en la UE.

³ Comparar Tarrow, Sidney. *El poder en movimiento los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. 2004 p. 160.

1. CAMPAÑA PRO RATIFICACIÓN.

A lo largo de los nueve años que comprende este trabajo, el Gobierno irlandés consultó en cuatro ocasiones diferentes a la población en torno a la ratificación o rechazo de los Tratados de Niza y de Lisboa. Si bien, el contexto cambió de una votación a otra, al igual que lo hicieron los actores, su repertorio y su discurso, algunas características se mantuvieron constantes, permitiendo evidenciar la existencia de un marco propio en la campaña por el Si en Irlanda. Según lo anterior, el objetivo de este capítulo es determinar las características principales del proceso de enmarcado observado en las campañas pro-ratificación desplegadas durante los Tratados de Niza y Lisboa.

La campaña que busca la aprobación de los tratados de integración europea en las urnas irlandesas toma paradójicamente importancia durante el referendo celebrado el 17 de Abril de 2001; fecha en que por primera vez el electorado de este país se opuso a la ratificación de un tratado previamente negociado por su Gobierno, en dicha ocasión la negativa de la población fue respecto al Tratado de Niza.

“El rechazo del Tratado de Niza en el primer referendo, fue un golpe serio e inesperado al establecimiento político irlandés,”⁴ ya que desde hacía casi dos décadas, cuando fue celebrado el primer referendo europeo concerniente al ingreso de Irlanda a la Unión Europea, se tenía la clara creencia de que la población de la isla apoyaba irrestrictamente todo desarrollo de la UE debido a los grandes beneficios que se habían derivado de la membresía europea.

Esta creencia se fundamentaba en los resultados de los cuatro referendos anteriores concernientes a temas europeos durante los cuales, el apoyo nunca fue menor al 62% del total de votos⁵. Estos resultados crearon una tendencia que permitía considerar la realización de los referendos más como un requisito procedimental característico del ordenamiento constitucional irlandés, que como un reto efectivo a la capacidad del Gobierno en la promoción del texto negociado a nivel supranacional frente al electorado irlandés.

⁴ Ver Garry, John; Marsh, Michael y Richard Sinnott. “Second Order Versus Issue Voting Effects in the EU Referendums: Evidence from the Irish Nice Referendums.” *European Union Politics*. No. 2, Vol. 6 (June 2005) p 16. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁵ Cifras obtenidas de Gallagher. “Referendum Campaigns in Ireland.” p 21. Documento electrónico.

Sin embargo luego del referendo de Niza I surge la necesidad de prestarle mayor atención al desarrollo de la campaña por la ratificación, esto implicó la mejora de las estrategias, del discurso y una mayor coordinación de los actores que la conforman. A pesar de los buenos resultados que arrojó la campaña por el Si para Niza II, los cuales parecían ser el retorno a la tendencia de apoyo a los nuevos desarrollos expuestos por los tratados de integración, Lisboa I demostró que las votaciones de Niza I no constituyeron un episodio aislado de reticencia a la continuación del proyecto europeo, sino que implicaban la una serie de dinámicas que debían ser atendidas para garantizar la ratificación de los textos en futuros referendos.

El rechazo al Tratado de Niza de 2001 puede ser visto como un hito en la relación de Irlanda con la UE. Lo señalado no marca solamente el fin de una era de “Consenso permisivo” alrededor de los temas de la UE, sino que en medio de la ausencia de medidas sustantivas para el aumento del bienestar que puedan ser comunicadas efectivamente a los ciudadanos, el espacio de la UE en Irlanda es uno en el cual el bando pro-integración encuentra cada vez más difícil el persuadir a los votantes para que iguallen el abrumador apoyo de la membresía irlandesa en la UE, con un consentimiento activo en cuanto a los cambios al orden constitucional y a la agenda política de la UE.⁶

La campaña por la ratificación ha cambiado sustancialmente durante los últimos cuatro referendos, sin embargo si se quiere llegar a establecer las características propias de ésta, es necesario comenzar por el estudio de una constante observada en los procesos de ratificación tanto de Niza como de Lisboa. Esta constante radica en el papel de actor central desplegado por Gobierno al interior de la campaña por el *Si*.

1.1 ACTORES INVOLUCRADOS EN LA CAMPAÑA.

El objetivo de esta sección es demostrar que el Gobierno irlandés es el actor central, constante y líder de la campaña de apoyo a la ratificación de los Tratados de Niza y Lisboa. Sin embargo este papel protagónico se encuentra fundamentado y condicionado por características propias de la política tradicional nacional, las cuales han influido en la creación de nuevos instrumentos políticos y en la efectividad de las estrategias que ha empleado durante las campañas que ha impulsado desde el año 2001.

⁶ Ver O'Brennan, John. “Ireland says No (again): the 12 June 2008 Referendum on the Lisbon Treaty.” *Parliamentary Affairs*. No. 2, Vol. 62 (2009). pp. 274 – 275. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

La primera característica política a destacar radica en la realización misma de los referendos en Irlanda. En la historia de la República de Irlanda se han llevado a cabo 30 referendos de los cuales 22 han sido aprobados y tan solo 8 fueron rechazados. De lo anterior vale la pena resaltar que hasta la fecha todos han sido referendos constitucionales y nunca se ha realizado un referendo ordinario⁷, lo que demuestra que el referendo irlandés es una institución política claramente arraigada dentro de la cultura política nacional, y que está destinada exclusivamente a los temas de nivel constitucional.

Dicha exclusividad constitucional que posee el referendo en Irlanda, sumada al fallo de la Corte Constitucional frente al *Caso Crotty* de 1987⁸, han llevado a eliminar cualquier cuestionamiento posible del Gobierno irlandés en cuanto a sus posibilidades para poder ratificar nuevos tratados de integración. Tanto a nivel nacional como europeo se espera que una vez finalizado el proceso de negociación de un tratado, el Gobierno fije una fecha para la realización de un nuevo referendo. Esto fue claramente evidenciado luego de las negociaciones del Tratado de Lisboa, cuando Eire fue el único Estado que no optó por la ratificación parlamentaria del texto.

En los últimos años ha surgido un debate (de manera académica mas no abiertamente política) acerca de los casos en que podría ratificarse sin la necesidad de consultar a los ciudadanos, sin embargo escoger romper con la costumbre política sería tomado como un intento por evitar que el pueblo irlandés continúe ejerciendo de forma permanente un derecho que lo separa y diferencia del resto de los Estados miembros de la UE. Fue por esto que durante Lisboa I,

La decisión del Gobierno de proceder cautelosamente y evitar una confrontación con la Corte Suprema, estuvo basada en el reconocimiento estratégico de que si la acción fallaba, habría sido presentada por la campaña por el No, como un esfuerzo deliberado para excluir al pueblo irlandés del proceso decisorio, y así podría haber sido probada como un arma significativa en el arsenal anti-integracionista durante el desarrollo de las campañas por el referendo.⁹

⁷Comparar Department of Environment, Heritage and Local Government, Republic of Ireland. "Referendum Results 1937 – 2009." pp. 4-5. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁸ Fallo que se promulgó antes de la ratificación del Acta Única Europea y que exigió la obligatoriedad de la realización de un referendo anterior a la ratificación de todo nuevo tratado de integración europea que afecte las funciones y potestades del Gobierno irlandés, debido a la primacía que obtiene el derecho comunitario al incorporarse al ordenamiento jurídico interno.

⁹ Ver O'Brennan. "Ireland says No (again): the 12 June 2008 Referendum on the Lisbon Treaty." p. 260. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

La segunda característica importante que marca el accionar gubernamental en Irlanda es la *despolitización*¹⁰. Este concepto debe ser entendido exclusivamente como la desaparición o *invisibilización* de los temas europeos durante momentos específicos de la coyuntura política (especialmente las elecciones); lo cual ha eliminado la existencia de espacios de debate en torno a estos temas, y ha inducido a la aceptación generalizada de la membresía europea al interior de las corrientes políticas tradicionales. Esto ha llevado a que cualquier cuestionamiento sobre la continuación activa de Irlanda en el Proyecto europeo, sea reservado para las pocas ocasiones en que los temas europeos llegan a la agenda política nacional, es decir durante las campañas de referendo.

En numerosos análisis que se realizaron después de las votaciones de Niza y Lisboa, una de las aproximaciones recurrentes es la de plantear los referendos como “elecciones de segundo orden”, en las cuales los referendos se convierten en un mecanismo de expresión del electorado, y puede ser utilizado como indicador de credibilidad y confianza en el Gobierno.

Sin embargo, dada la obligatoriedad constitucional de los referendos europeos dentro del ordenamiento irlandés, es posible desestimar la aproximación de las “elecciones de segundo orden”. Esto fue evidente ya que al cumplir con el fallo de la Corte Suprema, el Gobierno irlandés tuvo que realizar los referendos de Niza y Lisboa, sin importar si consideraba o no, que este era el instrumento idóneo para conseguir la ratificación.

Debido a esta situación, el rechazo a los tratados no tiene un costo político significativo para los partidos de la coalición gobernante, ya que a diferencia de lo que pasaría en el desarrollo de un referendo propuesto por parlamentarios, el Gobierno actúa como un ente imparcial que al menos en teoría, acata la decisión tomada por el electorado frente al futuro irlandés en la UE

En el reporte *Attitudes and behaviour in the Second Referendum on the Treaty of Lisbon*, el cual fue preparado para el Departamento de Relaciones Exteriores, puede observarse un estudio en el que se demuestra que no hay una relación clara o constante entre el

¹⁰ Comparar también FitzGibbon, John. “Ireland’s No to Lisbon: Learning the Lessons from the failure of the Yes and the Success of the No Side.” 2009. Documento electrónico. Y Mair, Peter. “Political Opposition and the European Union.” *Government and Opposition*. Vol. 42, No. 1. (2007) p. 7. Documento Electrónico

nivel de satisfacción y el porcentaje de votos por el Si durante los cuatro últimos referendos.

Durante Niza I la satisfacción estaba por encima del 60% mientras que el Si llegó tan solo al 46%, durante Niza II y Lisboa II, aunque la satisfacción tan sólo alcanzaba el 32 y el 15% respectivamente el Si triunfó en las urnas sobrepasando el 60%. Fue únicamente en Lisboa I cuando ni el nivel de satisfacción ni el apoyo a la ratificación alcanzaron el 50%.¹¹ Es así como el reporte señala que “la satisfacción respecto al gobierno puede ser substancialmente alta o baja sin tener un efecto proporcional en los resultados de los referendos europeos.”¹²

Si bien la aproximación de las “elecciones de segundo orden” permite insertar la variable de la satisfacción frente a la gestión del Gobierno dentro del análisis, la obligatoriedad constitucional y fluctuación en los resultados de las votaciones, demuestran que para el caso de los referendos europeos este tipo de explicación no es suficiente. Del mismo modo la aplicabilidad parcial del modelo se muestra como otro ejemplo del alcance de la despolitización de los temas europeos en el sistema político irlandés.

Antes de poder entrar a definir el rol del Gobierno en las campañas por el Sí, es necesario analizar las líneas de los partidos que lo conforman o que a lo largo de esta década lo han acompañado de forma expresa o independiente en el desarrollo de las campañas de apoyo a la ratificación de los Tratados de Niza y Lisboa.

En primer lugar se debe aclarar que la despolitización implica la separación de los temas europeos de las líneas regulares del debate político de los principales partidos; de esta manera las dinámicas de oposición, las divisiones ideológicas y las tendencias de coaliciones observadas en el sistema tradicional de partidos, no aplican del mismo modo que durante las elecciones regulares o de primer orden. Durante los referendos ya desarrollados se han observado a los partidos pequeños plantear una firme oposición a

¹¹ Los porcentajes de satisfacción fueron tomados de la figura 4 de Sinnott, Richard y Johan A. Elkin. “Attitudes and Behaviour in the Second Referendum on the Treaty of Lisbon.” 2010. p 11. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

¹² Ver Sinnott. “Attitudes and Behaviour in the Second Referendum on the Treaty of Lisbon.” p. 11. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

los tratados, mientras los partidos más grandes les han dado su apoyo, aunque pocas veces de forma unánime.¹³

Las direcciones de los tres mayores partidos irlandeses, que luego de las elecciones parlamentarias de 2007 se hicieron a 148 (Fianna Fáil 77, Fine Gael 52 y Labour Party 20) de los 166 escaños del Dáil, mantienen públicamente una posición *pro-europeísta*. Dado que estos partidos dominan en las urnas y son los protagonistas tanto de las coaliciones de Gobierno, como en el caso de Fine Gael (FG) en la oposición, el pro-europeísmo se ha convertido en la posición política por defecto de la política dominante en Irlanda¹⁴

Incluso en las elecciones parlamentarias (principal evento electoral llevado a cabo cada 5 años y cuyo resultado decide quienes conformarán la coalición de Gobierno) se puede llegar a observar la despolitización de los temas europeos. En el año 2002 las elecciones tuvieron lugar un año después del rechazo de Niza I, por lo que se esperaba que el nuevo referendo fuera convocado ese mismo año por el Gobierno entrante.

Reversar el resultado de Niza habría dependido significativamente de una mayor participación electoral en el segundo referendo, y una forma de hacerlo habría sido dejar que la fecha de Niza II coincidiera con la elección general. Sin embargo, el Gobierno prometió que si regresaba a las oficinas, este detendría Niza II hasta octubre de 2002, probablemente por miedo a que los votantes por el No, decidieran no votar por los partidos que hicieron campaña por el Si. En el evento, la promesa de un posterior referendo desactivó el tema de Niza en las elecciones generales¹⁵

La estrategia de evitar tocar (despolitizar) el tema durante las elecciones, fue evidente en los manifiestos electorales preparados por los diferentes partidos antes de la jornada electoral. Fianna Fáil (FF) centró sus propuestas en realizar una declaración nacional en torno a la neutralidad antes de Niza II; declaró su apoyo a diferentes áreas de UE y prometió un mayor escrutinio parlamentario en cuanto a los temas de integración. Por su parte Progressive Democrats (PD) quienes hacían parte de la coalición del gobierno saliente, elogiaron la pertenencia a la Eurozona, apoyaron el segundo referendo e instaron a una mayor participación en todos los aspectos de la integración europea.

¹³ Comparar Gallagher. "Referendum Campaigns in Ireland." pp. 12-13. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

¹⁴ Comparar FitzGibbon. "Ireland's No to Lisbon: Learning the Lessons from the failure of the Yes and the Success of the No Side." p. 6. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

¹⁵ Ver Gilland, Karin. "Irish Euroscepticism" En *Euroscepticism: party politics, national identity and european integration*, 2004. p.184. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

FG instó a buscar un rol más activo y completo en Europa, invitó a asegurar la ratificación del Tratado de Niza, trató el tema de la neutralidad, así como de la búsqueda de la democratización de la Comisión Europea. El Partido Laborista (LP) dedicó un breve espacio a prometer que sus representantes trabajarían para reforzar el compromiso con Europa al facilitar su ampliación y contribuir con la reforma de sus instituciones.¹⁶

Si el enfoque en los temas europeos fue bastante reducido en 2002, los manifiestos publicados para las elecciones de 2011 muestran una situación mucho más extrema. Los partidos que actualmente se encuentran en la coalición de Gobierno, FF y Green Party (GP) no poseen ningún apartado destinado a proponer o hablar sobre el papel de Irlanda en la UE. FF centró su manifiesto en la temática de la recuperación económica del país, la cual implica la necesidad de mantener el compromiso con UE.¹⁷ En el caso de GP, la propuesta más relevante es la de cambiar el Parlamento Europeo de Estrasburgo a Bruselas para disminuir costos.¹⁸

Respecto a los principales partidos de la oposición. La posición de FG frente al proyecto europeo puede ser resumida con la siguiente declaración: “FG ve nuestra membresía en la Unión Europea como la piedra angular de nuestra recuperación económica [...] Estamos determinados a restaurar la posición de Irlanda como un parte respetada e influyente de la familia europea, y a deshacer el daño hecho para nuestra reputación por el Gobierno saliente.”¹⁹

LP es el único de los cuatro partidos que trata directamente el último referendo y plantea una sección bajo el título: *Cumplir las promesas de Lisboa*, en la que aborda temas como el escrutinio de la legislación europea por parte del Parlamento nacional, la neutralidad nacional y la lucha por la conservación de los derechos de los europeos. LP coincide con FG cuando declara: “Necesitamos reconstruir nuestras relaciones y recuperar la influencia perdida dentro de la UE”²⁰

¹⁶ Comparar Gilland. “Irish Euroscepticism.” pp.184-186. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

¹⁷ Comparar Fianna Fáil. “Real Plan Better Future 2011 Manifiesto.” 2011 Documento electrónico. Traducción libre del autor.

¹⁸ Comparar Green Party. “Renewing Ireland, 2011 Manifiesto.” 2011. p. 14 Documento electrónico. Traducción libre del autor.

¹⁹ Ver Fine Gael. “Fine Gael Manifiesto” 2011. p. 45. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

²⁰ Ver Labour Party. “One Ireland. jobs, reform, fairness. 2011 Manifiesto.” 2011. p.87. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

Como puede observarse en el rastreo de los manifiestos electorales de 2002 y 2009, la UE no ha constituido un tema central de las propuestas de los partidos que han apoyado e integrado la campaña por el Si. Algunos partidos presentan promesas u objetivos frente al papel irlandés, otros se limitan a los temas más relevantes para el electorado, sin embargo la constante durante ambas elecciones es la ausencia de propuestas profundas acerca del futuro de la integración europea.

Una vez demostrada la despolitización como una característica constante de la política irlandesa, que al unirse con la obligatoriedad constitucional de los referendos, los ha convertido en el mayor (y prácticamente en el único) espacio de debate público de los asuntos europeos, ya es posible analizar el papel que ha jugado el Gobierno dentro de las campañas por la ratificación de los Tratados de Niza y Lisboa.

Desde 1997 Fianna Fáil ha sido el partido líder de las coaliciones gobernantes en Irlanda; para los periodos en que se realizaron los referendos de Niza y Lisboa, compartió el poder en alianza con PD y con GP respectivamente. Cabe resaltar que el Partido Verde fue uno de los actores más importantes de la campaña por el No durante los referendos de Niza, pero al entrar en la coalición de gobierno después de las elecciones de 2007, la dirección del partido apoyando la gestión del Gobierno, dio su apoyo a la ratificación del Tratado de Lisboa.

Aunque los cuatro últimos referendos fueron organizados bajo el Gobierno de FF, es importante decir que Niza I y Niza II fueron liderados por el Primer Ministro (*Taoiseach*) Bertie Ahern quien llevaba en el cargo desde 1997. Sin embargo el 6 de mayo de 2008 a poco más de un mes de Lisboa I, Ahern debió renunciar debido a que estaba siendo investigado por corrupción. Fue así como Brian Cowen, quien para ese momento se desempeñaba como Ministro de Finanzas, asumió el puesto de *Taoiseach* en un momento de declive de la credibilidad del electorado en su partido, y cuando ya comenzaban a ser visibles los primeros signos de la crisis financiera en Irlanda.

Una vez visto a grandes rasgos las condiciones del sistema de partidos y de la cultura política en medio de la cual el Gobierno debió desarrollar sus campañas, hay que analizar cuatro funciones exclusivas que determinan las posibilidades con las que cuenta el Ministerio Público para impulsar la ratificación de los tratados europeos.

En primer lugar el Gobierno es el único ente encargado de negociar a nivel europeo el contenido de los tratados. Este punto es claramente afectado por las dinámicas y procedimientos propios de la UE, por la capacidad de negociación de los representantes irlandeses, por su influencia y peso dentro de Europa, etc. No obstante gracias a esta función, el Gobierno posee información privilegiada del contenido de los textos a ratificar mucho antes que cualquier otro sector de la población.

La segunda función es la de presentar ante el electorado el texto a ratificar; la cual posee dos dimensiones, una a nivel europeo y otra a nivel nacional. A nivel de la UE el Gobierno irlandés se encuentra comprometido a propugnar por la ratificación de los tratados, pero dado que en Irlanda no está permitida la ratificación por vía parlamentaria, el Gobierno puede descargar la responsabilidad del resultado en su población y de este modo ganar cierta influencia al momento de negociar declaraciones o excepciones.

A nivel nacional debido a que el Ministerio Público es quien presenta el texto, el Gobierno actúa como representante de la UE y de los contenidos del nuevo tratado, lo que lo hace blanco de los partidos o grupos que no tienen una visión pro-europeísta, o que de alguna forma se sienten amenazados por lo que consideran que implica la ratificación del texto. Es así que *de facto* y procedimentalmente el Gobierno es a nivel nacional el principal exponente del Europeísmo irlandés.

En tercer y cuarto lugar se encuentran dos funciones estrechamente ligadas, estas son la financiación y la organización del referendo. En cuanto a la financiación, después del 1995 y por iniciativa de la parlamentaria Patricia McKenna miembro de GP, la Corte Suprema dictaminó que era inconstitucional el uso de fondos públicos por parte del Gobierno para apoyar únicamente la opción que éste impulsaba, ya que no todos los ciudadanos apoyaban la misma opción. El fallo impide el uso de fondos públicos, mas no que los integrantes del Gobierno participen en las campañas, o que los partidos de la coalición que ostenta el poder gasten su propio dinero.²¹

En el caso de la organización del referendo, el Gobierno tiene la potestad de fijar la fecha para la realización de las votaciones, lo que claramente puede ser utilizado como estrategia política para sortear determinadas circunstancias que puedan llegar a

²¹ Comparar Gallagher. "Referendum Campaigns in Ireland." pp 14-15. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

afectar el resultado de las votaciones, como ya se mencionó en el caso de las elecciones parlamentarias y Niza II en el año 2002.

A nivel de la función de organización, un elemento primordial para efectos del análisis de la campaña que desempeña el Gobierno es el establecimiento de:

La Comisión del Referendo cuyo rol primario es explicar a la población general el tema sujeto a referendo tan simple y efectivamente como sea posible, y proveer cualquier otra información que considere apropiada. Desde 2001, la Comisión también debe promover conciencia de la realización del referendo e invitar al electorado a votar [...] La Comisión tiene el poder para dirigir declaraciones al electorado por medio de la televisión, radio y demás medios electrónicos... Los miembros de la Comisión comprenden un antiguo juez de la Corte Suprema o un presidente de un alto Tribunal; el Contralor y Auditor General, el Defensor del Pueblo (Ombudsman), un representante del Dáil y un representante del Seanad.²²

El papel de la Comisión es planteado como imparcial y netamente informativo, pero como será discutido en la siguiente sección, hace parte del repertorio que ha manejado el Gobierno para impulsar la ratificación de los tratados. Esto se debe a las implicaciones del rol casi de “educador” que le ha sido encomendado a la Comisión.

Una vez evidenciados los diferentes aspectos vistos en este apartado: la despolitización en Irlanda de los temas europeos, el rol de los referendos como oportunidades estructurales que hacen posible la apertura (aunque sea momentánea) de un debate real sobre la membresía europea, las líneas pro-europeístas de los principales partidos políticos que conforman las coaliciones tanto de Gobierno como de la oposición nacional, y sus funciones exclusivas frente a la realización de referendos de ratificación de tratados europeos; es posible concluir que el Gobierno es el representante y coordinador de la campaña por el Si, al menos durante el desarrollo de las votaciones.

1.2 REPERTORIO DE LA CAMPAÑA.

Una vez que ha sido demostrado el rol principal que juega el Gobierno como vocero de la campaña de apoyo a la ratificación, el objetivo de esta segunda sección es la identificación de las principales estrategias que fueron utilizadas durante los procesos de ratificación de los tratados tanto de Niza como de Lisboa. Este objetivo responde a la continuidad en la escogencia de los medios a utilizar por parte del Gobierno, a pesar de

²² Ver DEHLG, Republic of Ireland. “Referendum Results 1937 – 2009.” p 11. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

los cambios tanto en el contexto, como a las grandes diferencias en las razones que llevaron a la victoria de la campaña del No en Niza I y Lisboa I.

Las estrategias diseñadas por el Gobierno estuvieron enfocadas en la movilización del consenso, es decir en ampliar el porcentaje de la población que creía necesario y positivo para el futuro del país la ratificación de los tratados europeos. La primera estrategia a estudiar es la campaña de difusión de información, la cual fue enfocada a que el electorado reconociera en el Gobierno, una fuente de información verdadera, confiable y directa del contenido de los textos, con la cual poderse guiar y documentar antes de tomar su decisión. Para analizar esta estrategia, es necesario retomar y cuestionar el papel de la Comisión del Referendo como instrumento de la campaña por el Si.

Entre 1998 y 2001, el papel que debía desempeñar la Comisión radicaba en publicar e informar a los electores de los argumentos tanto en contra como a favor de las propuestas sometidas a votación. No obstante en 2001 (luego de Niza I) sus funciones fueron simplificadas, lo que la convirtió en un ente informativo que busca aclarar las dudas del contenido de las propuestas presentadas ante la población. “Ya no es requerido que presente (lo que ve como) los principales argumentos a favor y en contra de la propuesta; sus instrucciones son simplemente crear conciencia entre el electorado de que se está desarrollando un referendo y familiarizarlo con los temas que se encuentran en juego.”²³

Si bien la modificación de los objetivos de la Comisión fue presentada como una mejora en busca de mayor claridad y eficacia a la hora de informar al electorado; luego de observar las conclusiones de los estudios realizados posteriormente a los resultados de Niza I y Lisboa I, la acción de la Comisión pierde su estatus de imparcialidad, y la convierte en un elemento fundamental para poder explicar el cambio en los resultados de las votaciones de Niza II y Lisboa II.

Con la reforma de 2001 las funciones de la Comisión pueden resumirse en dos líneas principales, generar participación y explicar el contenido. La primera de estas tuvo especial importancia para el análisis del proceso de ratificación del Tratado de Niza. Las

²³ Ver Gallagher. “Referendum Campaigns in Ireland.” pp 15-16. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

votaciones de Niza I registraron una tasa de abstención del 66% la cual representa la menor participación del electorado irlandés en la historia de los referendos sobre temas europeos. Para Niza II y gracias a ciertas mejoras en el desempeño de la campaña por el Sí, entre las cuales debe mencionarse a las nuevas funciones de la Comisión, la tasa de participación se elevó en 15 puntos, de los cuales 14 representaron cerca de 450 mil votos más, en favor de la ratificación.²⁴

La segunda macro-función de la comisión (explicar el contenido) se convirtió en un asunto capital durante en el periodo comprendido entre los dos referendos concernientes al Tratado de Lisboa. Luego de Lisboa I, poco más de la mitad de los irlandeses que se abstuvieron de votar, dijeron haberlo hecho ya que no entendían completamente los temas contenidos en el referendo. Así mismo, la razón más frecuente para haber votado No fue: “porque no entiendo suficiente sobre el Tratado y no quise votar por algo con lo que no me siento familiarizado.”²⁵

Fue así que para el Gobierno se convirtió en un asunto primordial el mejorar los canales de transmisión de información e invertir mayores recursos para que el electorado tuviera un mejor acercamiento al contenido verdadero del Tratado. Dadas las restricciones ya vistas para la inversión de fondos públicos durante la realización de los referendos (*Fallo Mckenna*), la Comisión fue el medio perfecto para aumentar y mejorar el flujo de información hacia los votantes, ya que conforme a lo estipulado por la *Referendum Act* de 2001, es función de la Comisión explicar lo más claro posible el contenido real de la propuesta, en otras palabras el contenido de los tratados según lo entiende el Gobierno.

Cuando se comparan las cifras de los montos invertidos para los diferentes referendos desde la creación de la Comisión, las cifras más altas corresponden a las votaciones correspondientes a tratados europeos. Hasta la fecha el más caro ha sido Lisboa I con un costo de 5 millones de euros, lo siguen Lisboa II y Niza II con 4.2²⁶ y

²⁴ Cifras obtenidas de la Figura 2 de Sinnott. “Attitudes and Behaviour in the Second Referendum on the Treaty of Lisbon.” p. 3. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

²⁵ Ver European Commission. Flash Eurobarometer No. 245. “Post-referendum survey in Ireland, Preliminary results.” 2008. p.11. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

²⁶ El monto proyectado para Lisboa II llegaba los 5 millones de euros, pero gracias a una reducción de los gastos postales la suma fue menor al costo de Lisboa I. Cifras obtenidas de Referendum Commission. “The Lisbon Treaty. 2009 Report.” p.3 Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

4.1 millones de euros respectivamente. Estos costos comprenden publicidad, promoción, elaboración de publicaciones y distribución postal, entre otros.²⁷

Los altos montos invertidos por la Comisión demuestran que la campaña mediática e informativa que debe ser empleada para la realización de un referendo concerniente a un tema europeo, debe ser mucho mayor a la que normalmente se realizaría frente a un tema que el grueso de la población conoce y con el que se siente familiarizado.

La importancia de la estrategia de información empleada por el Gobierno y protagonizada por la Comisión radica en el poco conocimiento e interés que posee el grueso del electorado irlandés sobre el funcionamiento de la UE (tema que será tratado en el capítulo 3). Debido a esto, el Gobierno debió enfocarse en difundir información *real* del contenido de los textos de la manera más eficiente posible, para poder reducir la influencia que la campaña por el No logró tener sobre el electorado en Niza I y Lisboa I.

La segunda estrategia utilizada por el Gobierno en particular en Niza II y Lisboa II, fue la generación de alianzas con grupos de la sociedad civil y diferentes sectores de la sociedad para aumentar el impacto sobre el electorado. La campaña por Sí agrupó en Irlanda a los partidos del Gobierno: FF, PD y GP en el caso de Lisboa I y II; así como a los principales partidos de oposición: FG y LP. Sin embargo en Irlanda la confianza en los partidos políticos no es muy alta, por lo que el Gobierno debió fortalecer sus alianzas durante Niza II y Lisboa II.

Durante Niza, la campaña por el Si estuvo respaldada por el apoyo de la ICTU (Irish Congress of Trade Unions), Irish Farmers Association, IBEC (Irish Business and Employers Confederation), ICOS (Irish Cooperative Organisation Society) y por Alliance for Europe. Las cuatro primeras enfocadas en mantener el apoyo de centrales trabajadoras, sectores económicos, pequeñas cooperativas y sobre todo conquistar el apoyo de agricultores y trabajadores de *cuello azul* (blue collar workers) quienes constantemente fueron vistos como opositores a los referendos europeos en Irlanda.

²⁷ Cifras obtenidas de DEHLG, Republic of Ireland. “Referendum Results 1937 – 2009.” p 12. Documento electrónico. Traducción libre del autor. Y Referendum Commission “The Lisbon Treaty 2009 report” p. 12. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

En comparación con Niza, los referendos de ratificación del Tratado de Lisboa evidenciaron la multiplicación de los grupos creados para llegar a nuevos sectores de la población. De esta manera participaron entre otros: Yes Alliance for Europe, Ireland for Europe, Women for Europe, Generation Yes, The Charter Group, We Belong, Business For Europe, y grandes compañías como Intel, Microsoft, Ryanair, entre otras.

La mayoría de estos grupos fueron creados bajo un nuevo esquema destinado a promocionar el Tratado de Lisboa entre el electorado irlandés; así mismo fueron enfocados en tres grupos específicos que debían ser convencidos de apoyar la ratificación para cambiar el resultado en Lisboa II; estos grupos fueron los votantes más jóvenes, las mujeres y las personas pro-europeas que se abstuvieron de votar.

Como ejemplo del amplio espectro que abarcaron los recursos de estos grupos para llegar a los votantes, Generation Yes decidió realizar su campaña mediante el empleo de medios como Facebook, Twitter y Youtube, dado que su objetivo se encontraba en los votantes de 18 a 30 años. Por su parte We Belong decidió utilizar como imagen a personajes famosos y atractivos para la población, de esta manera involucró como voceros de su campaña a jugadores de rugby, futbolistas, actores, escritores, músicos, presentadores e importantes empresarios.²⁸

Una coalición tan diversa de intereses en la campaña del Si, fue respaldada desde el comienzo por el apoyo organizacional de voluntarios, consejeros profesionales de los medios y un Ejecutivo nacional con un papel central. Individuos claves de cada partido pro-Lisboa actuaron como coordinadores entre los grupos para asegurar que no surgieran contradicciones ni discusiones en el camino de un mensaje unificado de la campaña por el Si. Este mensaje era la necesidad de Irlanda de ratificar Lisboa para asegurar que el país se mantuviera en el centro de la UE para ayudar a resolver la crisis económica.²⁹

Esta segunda estrategia del Gobierno le permitió a la campaña por el Si llegar a los grupos poblacionales que apoyaron la victoria del No en 2001 y 2008. Al diversificar el número de grupos que conformaban el bando pro-ratificación, se multiplicaron tanto los recursos con que se contaba, como el impacto de estos en los diferentes sectores demográficos de la sociedad irlandesa.

²⁸ Comparar FitzGibbon, John. "Referendum Briefing paper no 17. The second Referendum on the Treaty of Lisbon in the Republic of Ireland, 2nd October 2009." 2009. pp. 4-6. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

²⁹ Ver FitzGibbon. "Referendum Briefing paper no 17. The second Referendum on the Treaty of Lisbon in the Republic of Ireland, 2nd October 2009." p. 6. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

La tercera estrategia gubernamental es la negociación de garantías en determinados temas, después del primer referendo y antes de la votación del segundo. Este recurso es exclusivo del Gobierno como representante de Irlanda ante la UE, pero gran parte de su efectividad se encuentra limitada por el proceso de negociación que debe desarrollar con ésta.

La declaración de Sevilla de 2002 le permitió al Gobierno irlandés dejar constancia de la posición de Irlanda frente a las cuestiones de defensa a nivel europeo. Esta declaración fue realizada para mostrar al electorado que ninguna disposición contenida en el Tratado de Niza iba a eliminar la política nacional de neutralidad basada en el *Triple Lock*³⁰. La presentación de la declaración de Sevilla sirvió durante Niza II para desestimar las acusaciones sobre la pérdida de la neutralidad nacional, y permitió enfocar la atención sobre la ampliación de la UE, una cuestión que era apoyada ampliamente por el electorado irlandés.

En el caso del Tratado de Lisboa, el Consejo Europeo realizó una declaración solemne referente a la protección de los derechos de los trabajadores (la cual no es legalmente vinculante) también emitió una decisión en los temas de derecho a la vida, familia y educación, régimen tributario y seguridad y defensa³¹, esta decisión aunque no se encuentra dentro del texto del Tratado de Lisboa será incorporada a un tratado internacional posterior, el cual será ratificado por todos los países miembros y será dotado de los protocolos necesarios para que sea respaldado por el derecho comunitario.

Del mismo modo, el Consejo Europeo decidió que sí el Tratado de Lisboa era ratificado, todos los Estados conservarían el derecho a mantener de forma permanente un comisionado, y se eliminaría el mecanismo propuesto en el texto, que implicaba la rotación de los comisionados para la reducción del número total de éstos. Finalmente Irlanda realizó una declaración ante el Consejo Europeo acerca de la neutralidad militar nacional, la cual mantiene el *Triple Lock*. Esta última declaración sería añadida al instrumento de ratificación del Tratado de Lisboa.³²

³⁰ El cual plantea como necesarios la autorización de la ONU, el visto bueno del Gobierno y la aprobación del Dáil, para que las Fuerzas Militares irlandesas tomen parte de misiones fuera del país

³¹ Para conocer el texto completo de las declaraciones y decisiones, ver anexos 2, 3 y 4.

³² Comparar Referendum Commission. "The Lisbon Treaty, Your extended guide." pp. 12-14. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

“Estas garantías fueron diseñadas para lidiar con algunos asuntos específicos que las investigaciones mostraron que tuvieron un impacto significativo en cómo la gente votó.”³³ La generación de este tipo de garantías fue una estrategia de control de daños, es decir, su objetivo era contrarrestar los principales argumentos de la campaña por el No, los cuales sin importar su veracidad, tuvieron que ser desestimados para lograr la ratificación de los Tratados de Niza y Lisboa en sus segundas votaciones.

El repertorio de la campaña por el Si es una combinación de acciones netamente estatales (negociación de garantías y utilización de la Comisión del Referendo), la cual fue enriquecida mediante una serie de coaliciones con diferentes grupos de la sociedad civil y sectores económicos para diversificar los recursos y las aproximaciones disponibles a los diferentes grupos del electorado. Las estrategias empleadas por el Gobierno se fundamentan en el fracaso de Niza I y Lisboa I, y aunque consistieron en las mismas medidas para ambos tratados, fueron producto de la retroalimentación oportuna y la adaptación a las características propias de cada contexto.

1.3 DISCURSO.

El objetivo de esta sección es identificar las líneas más generales o características constantes del discurso manejado por la campaña por el Si durante los procesos ratificatorios de Niza y Lisboa. A pesar de que con la existencia de coaliciones los actores se multiplicaron, hay ciertas particularidades alrededor de las que fueron desarrolladas las campañas, y que se mantuvieron presentes durante el periodo estudiado.

La primera de estas características es la construcción del discurso en torno a generalidades positivas y no de temas específicos. La despolitización y el poco cuestionamiento al papel de Irlanda en la UE, han logrado que la población que apoya la integración lo haga porque lo considera principalmente *algo bueno*. Las explicaciones se reducen a una idea positiva insertada permanentemente en el imaginario colectivo del electorado, y que sólo hasta Niza I comenzó a mostrar que podía flaquear.

³³ Ver Sinnott. “Attitudes and Behaviour in the Second Referendum on the Treaty of Lisbon.” p 9. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

Al observar las razones aducidas con mayor frecuencia por las personas que votaron Si durante los referendos de Lisboa, las siguientes afirmaciones ocupan los primeros puestos de la tabla: *La UE es buena para Irlanda, es lo mejor para el país, es lo correcto por hacer, es lo mejor para los intereses de Irlanda, Irlanda obtiene muchos beneficios de la UE, esto mantiene a Irlanda completamente comprometida con la UE*, etc.³⁴ Este tipo de razones exponen que la despolitización ha llegado hasta la base misma del electorado.

Sin embargo, una vez que estas razones se quedan cortas para garantizar el mantenimiento de la estabilidad de la membresía irlandesa (exactamente como ocurrió en Niza I y Lisboa I) es necesario insertar algún elemento que fortalezca el discurso y ayude a eliminar las dudas que comienzan a surgir frente a los temas europeos. Generalmente este elemento ha sido el desarrollo económico.

De esta manera para Niza II el discurso fue centrado en la futura ampliación de la UE. Los nuevos argumentos en pro de la ratificación estuvieron concentrados en la necesidad de presentar la ampliación como una transformación totalmente positiva para Irlanda. Las razones que fueron incorporadas en el discurso agruparon desde justificaciones morales, como la necesidad de darle la misma oportunidad que había tenido Irlanda después de 1973 a los países que habían salido del bloque soviético; hasta otras de carácter mucho más económico y que finalmente fueron las más apoyadas y valoradas por la población, de las cuales la más importante sostenía que para una economía desarrollada y orientada hacia las exportaciones como la irlandesa, los nuevos miembros significaban nuevos mercados a los cuales acceder y por medio de los cuales mejorar la competitividad nacional.³⁵

Lisboa II fue testigo de una modificación de discurso muy parecida, la cual estuvo inspirada por la crisis financiera mundial. Gracias a que es claramente aceptado que uno de los generadores más importantes de estabilidad y crecimiento económico en Irlanda es la membresía a la Eurozona y al mercado común, se difundió la creencia que el triunfo del Si, representaría un avance hacia los prospectos económicos nacionales.

³⁴ Razones tomadas de European Commission. Flash Eurobarometer No. 284. "Lisbon Treaty Post-Referendum Survey Ireland 2009. Analytical Report" October 2009, p. 10. Documento Electrónico. Y Sinnott. "Attitudes and Behaviour in the Second Referendum on the Treaty of Lisbon." p. 9. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

³⁵ Comparar Gilland, Karin. "Referendum briefing no 1, Ireland's second referendum on the Treaty of Nice." 2002. p. 4. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

Los cambios realizados al discurso no implican una mayor especificidad, simplemente en vez de sostener que la UE es buena para Irlanda, extienden su cobertura hasta proponer que la UE es buena para la economía y con mayor exactitud para la recuperación irlandesa. Lo cierto es que las variaciones en los enfoques cumplieron su cometido, y para Niza II y Lisboa II, la ampliación (vista principalmente como el acceso a nuevos mercados) y la relación UE-recuperación económica fueron respectivamente de las razones más frecuentes para sustentar el triunfo del Si.

La segunda línea de discurso manejado por la campaña por el Si, se encuentra muy relacionada con la anterior, ya que también puede ser tomada como una idea de aceptación general, pero en este caso plantea que, la ratificación es necesaria para continuar recibiendo los beneficios de la membresía, beneficios (en su mayoría económicos) que la población identifica claramente.

Esta segunda línea es de tipo utilitarista y está respaldada por el hecho de que el “60% de los votantes irlandeses creen que los intereses de Irlanda son alcanzados de mejor manera al mantenerse completamente involucrados en la UE”.³⁶ Ya no es cuestión de pensar en la UE como algo positivo *per se*, sino que convierte a la membresía en una fuente directa de beneficios que dejarían de ser percibidos al no continuar con la integración.

Lisboa I representó un riesgo para poder continuar recibiendo estos beneficios, por lo que debió realizarse un debate mucho más amplio que el desarrollado después de Niza I; esta vez no fue posible tomar el triunfo del No como un evento aislado. El tratado de Lisboa fue presentado como el texto introductorio a nuevos desarrollos y reestructuraciones a nivel europeo, de las cuales Irlanda no podía aislarse si quería recuperar los niveles de crecimiento anteriores a la crisis.

Luego del estudio de los posibles escenarios que podrían presentarse después de la derrota de Lisboa I, la realización de un nuevo referendo y la mejora de la campaña por el Si antes de Lisboa II, muestran que para el Gobierno el retiro parcial o total de la UE no son una posibilidad factible, ya que los costos que esto implicaría son demasiado altos para los intereses nacionales.

³⁶ Ver Millward Brown IMS. “Post Lisbon Treaty Referendum: Research Findings” 2008 p. i. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

Por último, la tercera macro-línea del discurso abarca la imparcialidad que se le quiere imprimir a las funciones de la Comisión del Referendo. Sin embargo como ya fue visto en la sección del repertorio de la campaña, la difusión de información y la generación de participación son elementos muy importantes en el proceso de consulta a la población. La imparcialidad de la Comisión es refutada por el papel clave desempeñado durante Niza II y Lisboa II.

El déficit de conocimiento sobre temas europeos y la falta de interés por ampliarlo, que han sido evidenciados por algunos estudios como los Eurobarómetros³⁷, demuestran que un instrumento de política pública como la Comisión, es dotado de un papel político preponderante durante los referendos europeos dada la poca familiaridad del electorado con los contenidos reales de los textos a ratificar, y de la importancia que tiene el triunfo del Si para el Gobierno.

Finalmente si se quiere realizar una descripción sintetizada del proceso de enmarcado de la campaña por el Si, es necesario que se le conciba como una campaña protagonizada y coordinada por el Gobierno, pero que busca ampliar el rango de las personas que se pueden identificar con ella, mediante la inclusión de otros partidos y sobre todo numerosos grupos de interés y de la sociedad civil bien diseñados. Sus intentos por movilizar el consenso están centrados en la distribución de información oficial respaldada a nivel europeo, la cual tiene dos facetas, la de contrarrestar los temas específicos que sirven como argumentos para la campaña al No, y la segunda, la de mantener el apoyo de la población centrándose en generalidades positivas y beneficios que no pueden ser perdidos según las creencias del electorado.

La campaña por el Si es una creación gubernamental nacida de la necesidad de garantizar la estabilidad del proceso de integración, y que dispone de medios institucionalizados como la Comisión del Referendo y otros provenientes de las funciones exclusivas del Estado como lo es la posibilidad de negociar garantías a nivel europeo.

³⁷ En el Eurobarómetro n° 72 halló que Irlanda representa el puesto 21 de conocimiento objetivo y se encuentra 5 puntos por debajo del promedio europeo. Ver European Commission. Standard Eurobarometer No. 72/ Autumn 2009. "National report: Ireland." p. 27. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

2. CAMPAÑA ANTI-RATIFICACION.

Como ha sido visto hasta el momento, los referendos representan en Irlanda la única oportunidad real de visibilizar los temas europeos, una vez que los partidos tradicionales y en especial el Gobierno han eliminado el debate de estos de la agenda pública. Esta situación ha incrementado completamente el costo de la inacción para los grupos en desacuerdo con el rumbo que está tomando la UE, o con el papel que está adoptando Irlanda dentro de ésta. Fue así que se hizo inminente el aprovechar la oportunidad estructural que representa el referendo y desarrollar una campaña por el No, lo suficientemente eficiente como para amenazar la estabilidad tradicional de la membresía irlandesa.

Debido a la importancia creciente de la cantidad y variedad de los grupos que integraron la campaña por el No, así como de las estrategias que utilizaron y de la formación de ciertas líneas constantes en su discurso; el objetivo de este capítulo es identificar las características generales más importantes que enmarcaron el accionar de la campaña por el No durante los procesos de ratificación de Niza y Lisboa en Irlanda.

La campaña por el No es muy distinta a su rival en términos de actores, tratamiento de la información, origen de los recursos y sobre todo de su evolución. Mientras que la campaña por el Si, en mayor o menor medida ha tenido que estar presente desde el primer referendo concerniente a la adhesión de Irlanda a la UE en 1972, la campaña por el No, es el resultado de un proceso constante de retroalimentación y aprendizaje, sin una estructura permanente o jerárquica, pero que ha logrado en dos ocasiones diferentes mediante estrategias particulares, tener el suficiente impacto sobre el electorado para evitar la ratificación de un tratado europeo.

El origen de esta campaña no es fácilmente rastreable, así como tampoco pueden trazarse con claridad las dinámicas de su crecimiento, ya que su notabilidad aumenta en los periodos preelectorales y vuelve a disiparse, salvo en el caso de los partidos políticos que hacen parte de ella, una vez ha sido derrotada en las urnas. Lo cual puede ser comparado con la campaña por el Si, que es mucho más estable y constante debido a que es la posición por defecto del sistema político irlandés, a pesar de que su

notabilidad no es muy amplia, dado que ha sido retirada del debate público debido a la despolitización permanente de los temas europeos.

Lo cierto es que esta campaña tiene un alto carácter de eficiencia y oportunismo que proviene de un marco en evolución que vale la pena descubrir, lo cual debe realizarse comenzando por un rastreo de los actores y de sus objetivos.

2.1 ACTORES INTEGRANTES DE LA CAMPAÑA.

El objetivo de esta sección es trazar un mapa de los actores involucrados en el desarrollo de la campaña por el No durante los referendos de los Tratados de Niza y Lisboa, así como de las reivindicaciones que impulsaron durante el proceso electoral.

A diferencia de la campaña por el Si, la cual tenía una cabeza visible y estaba respaldada tanto por el establecimiento gubernamental, como por las direcciones de los principales partidos políticos irlandeses; la campaña por el No agrupa una multiplicidad de grupos que varían en tamaño, recursos, experticia y sobre todo en la orientación ideológica de sus protestas. El único elemento que los vincula realmente, es la percepción de que la ratificación de los Tratados de Niza y Lisboa implicaba de algún modo una amenaza a los intereses que representan, y que dicha amenaza fue lo suficiente para merecer que se desplegara una campaña en contra de ésta.

Los primeros actores que deben ser mencionados son los partidos políticos que han hecho campaña en contra de la ratificación de los tratados. Siguiendo la clasificación que propone Paul Taggart en su texto *A Touchstone of dissent: Euroscepticism in contemporary Western European party systems* acerca de los partidos que pueden ser llamados euroescépticos, hay tres categorías en las que se dividen los partidos que poseen una posición anti-integracionista y que por ende se toma como anti-UE.

En primer lugar se encuentran los partidos cuyo único tema es el euroescéptico (*single issue eurosceptical parties*). En el caso irlandés no ha llegado a constituirse un partido con esta única posición, lo que puede sustentarse en el hecho de que la despolitización de la integración es una condición permanente como ya ha sido visto. Es decir que un partido dedicado a los temas europeos y a cuestionar o frenar la integración, no encontraría ni el espacio ni el apoyo suficiente para ser relevante en las

elecciones locales o parlamentarias. Esto es debido a que los referendos son los únicos momentos en que el futuro de Irlanda en la UE se toma la agenda política nacional.

El siguiente grupo reúne los Partidos de protesta con una visión euroescéptica (*protest based parties with euroscepticism*). “Aquí los partidos de protesta son definidos como los partidos cuyo atractivo proviene parcial o completamente del hecho de ser partidos que rechazan y se mantienen fuera del grupo establecido de partidos (usualmente gubernamentales).”³⁸ Estos partidos según Taggart han tomado una posición euroescéptica como complemento de su crítica al sistema partidista, y de cierta manera han hecho de su exclusión y de su distanciamiento del Gobierno una virtud ante los votantes. En Irlanda los partidos que identifica el autor son Sinn Féin (SF), el Partido Verde (GP) y el Partido de los Trabajadores (Workers Party. WP). Sin embargo luego de estudiar la campaña por el No durante los referendos de Niza, habría que incluir en la lista al Partido Socialista (SP), al Partido Socialista de los Trabajadores (SWP) y el Partido de Solidaridad Cristiana (CSP), quienes formaron parte de la oposición tanto a la ratificación como a la realización de un segundo referendo.

No obstante la mención del GP, el Partido Verde entró a la coalición de Gobierno luego de las elecciones de 2007 y apoyó activamente la ratificación del Tratado de Lisboa, de modo que este partido puede considerarse como un actor euroescéptico únicamente durante las votaciones de Niza. Para 2002 SF se opuso a la realización de un segundo referendo, impulsó la salvaguarda constitucional de la neutralidad y de la autonomía en materia de relaciones exteriores, de cualquier amenaza que significara la UE.³⁹ En 2011 sus críticas se restringieron a los planes de recuperación económica y a recordar que SF hizo parte de la oposición al Tratado de Lisboa. Finalmente el Partido de los Trabajadores como mayor exponente de la izquierda en Irlanda dentro de la campaña por el No, destacó en su manifiesto que los partidos de centro y derecha del Gobierno han cedido la soberanía nacional y económica a la UE.⁴⁰

³⁸ Ver Taggart, Paul. “A touchstone of dissent: Euroscepticism in the contemporary Western European party systems.” *European Journal of Political Research*. Vol. 33, No. 3. (April 1998) p. 6. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

³⁹ Comparar Gilland. “Irish Euroscepticism.” p.185. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁴⁰ Comparar Worker’s Party. “Election 2011 Manifesto of the Worker’s Party.”2011. p. 5. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

La tercera categoría de las propuestas por Taggart es la de los Partidos establecidos con una posición euroescéptica (*established parties with eurosceptical position*). En esta división se encuentran los partidos de las coaliciones de gobierno que poseen una visión euroescéptica. En lo observado durante los referendos de Niza y Lisboa, en Irlanda tampoco existen este tipo de partidos, sin embargo si llegan a realizarse nuevos referendos y los partidos principales deciden ir en contra de su ratificación, tendrían que ser ubicados bajo esta denominación.

El segundo bloque de actores que integraron la campaña por el No, no pertenecen a las líneas tradicionales de la política irlandesa, fueron grupos de la sociedad civil que encontraron en la acción colectiva la mejor forma de hacer campaña en contra del contenido de los tratados europeos, y “debido a que la UE es un asunto no cuestionado por los partidos principales, que solo es cuestionado por los extremos, la sociedad civil ha tomado como propio el liderazgo de la oposición a la integración europea en Irlanda”.⁴¹

Como lo plantea la teoría de la acción colectiva: “la actividad clave de los movimientos sociales consiste en inscribir agravios en marcos globales que identifican una injusticia, atribuir la responsabilidad de ésta a otros y proponer soluciones.”⁴² Para estos grupos, las injusticias radicaban en las consecuencias de las disposiciones de los Tratados, y la solución propuesta fue la no ratificación, es decir votar No. De este modo el reto al que se enfrentaron fue en esencia la movilización del consenso, es decir la difusión deliberada de su punto de vista entre los diferentes estratos de la población.⁴³

“Los componentes más visibles y organizacionalmente competentes de la campaña por el No, no fueron los partidos políticos establecidos, sino los grupos de activistas y los movimientos que se adhirieron a un único objetivo o tema, o en una minoría de los casos, expresaron una crítica más general al proceso de integración europea.”⁴⁴

⁴¹ Ver FitzGibbon. “Ireland’s No to Lisbon: Learning the Lessons from the failure of the Yes and the Success of the No Side.” p. 4. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁴² Ver Tarrow. *El poder en movimiento los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. p. 162.

⁴³ Comparar Tarrow. *El poder en movimiento los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. p. 164.

⁴⁴ Ver O’Brennan, John. “Ireland says No (again): the 12 June 2008 Referendum on the Lisbon Treaty.” p 262. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

Los grupos de la sociedad civil comprenden un espectro tan amplio como lo son las críticas a los contenidos de los tratados puestos a consideración de la población. La ideología de cada grupo le permite tener una aproximación diferente a la campaña y lo hace tomar un tema específico como el punto focal de sus críticas. Sin embargo existen temas generales, como la defensa de la soberanía e identidad nacional, que son recurrentes a la mayoría de los grupos, sirven como enlace al momento de coordinar acciones conjuntas o crear *umbrella organizations*, y son los puntos más próximos a la creación de una identidad colectiva de la campaña al No.

Durante Niza I la campaña por el No se vio representada por el grupo *No to Nice*, el cual agrupaba los esfuerzos de diferentes grupos civiles como la Plataforma Nacional Irlandesa (*Irish National Platform*) centrada en la defensa de la soberanía irlandesa frente al crecimiento de la UE, *Peace and Neutrality Alliance* (PANA) quien tiene como preocupación principal la defensa de la neutralidad irlandesa, la oposición a una fuerza armada europea y la protección a la acción irlandesa solamente en caso de misiones de mantenimiento de paz auspiciadas por la ONU⁴⁵. Y *Action from Ireland* (AfrI), la cual se ocupa de cuestiones de política exterior con países del tercer mundo, campañas de cooperación para el desarrollo, justicia global y reducción de la pobreza.⁴⁶

A estos grupos se unieron SF, GP y SP. Sin embargo estos partidos utilizaron a los grupos de la sociedad civil para legitimar la su campaña anti-Niza y ganar el respaldo de la población. Esto fue evidenciado cuando luego de haber tenido cierto éxito durante las elecciones de 2002 en el periodo entre los dos referendos de Niza, el grupo *No to Nice* dejó de ser apoyado por SF y GP, los cuales impulsaron sus propias campañas durante Niza II. De todas formas el apoyo de los partidos le significó a los grupos de la sociedad civil los recursos, la experiencia y la organización de la que carecían y que cobraría importancia para su campaña en contra de Lisboa.⁴⁷

Lisboa I fue testigo de nuevos grupos que se sumaron a la campaña por el No, entre ellos, dos grupos de izquierda preocupados por las tendencias neoliberales de la

⁴⁵ Comparar Peace and Neutrality Alliance. "PANA Objectives." Consulta electrónica. Traducción libre del autor.

⁴⁶ Comparar Action from Ireland. "About US." Consulta electrónica. Traducción libre del autor.

⁴⁷ Comparar FitzGibbon. "Ireland's No to Lisbon: Learning the Lessons from the failure of the Yes and the Success of the No Side." p. 12. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

UE, así como por la protección de los derechos de los trabajadores. El primero, *People's Movement*, “hace campaña en contra de cualquier medida que lleve a la UE a convertirse en un Súper-Estado federal, y trabaja para defender y mejorar la soberanía popular, la democracia y la justicia social en Irlanda.”⁴⁸ En segundo lugar se encuentra *People Before Profit Alliance*, es cual es un grupo que aboga por un sistema gratuito de salud pública, la protección de los derechos de los trabajadores y rechaza las políticas neoliberales que afectan el bienestar general y lo reducen a una pequeña parte de la sociedad.⁴⁹ Por parte de la derecha conservadora, *Cóir* desempeñó la defensa de los valores católicos tradicionales, y al igual que lo había hecho durante los referendos de Niza bajo el nombre de *Youth Defence*, desarrolló una fuerte campaña en torno a la protección del derecho a la vida y de los valores familiares tradicionales. Cabe resaltar que para atraer un mayor apoyo del electorado, también adhirió a su campaña las banderas de la soberanía nacional, la defensa de los derechos laborales y la independencia tributaria.⁵⁰

Finalmente el grupo central de la campaña por el No fue Libertas, una organización liderada por Declan Ganley un empresario millonario el cual construyó un grupo de centro derecha económica, cuyos ejes de campaña fueron la amenaza a la competitividad irlandesa por parte de una posible armonización tributaria, y la pérdida del comisionado como una amenaza directa a la independencia irlandesa. Ganley representó una posición menos extremista que la de los demás grupos, y aportó los recursos suficientes a Libertas para desarrollar una campaña mediática lo suficientemente fuerte para convertirse en el centro de la oposición al Tratado de Lisboa.

La importancia del grupo Libertas para la campaña del referendo es obvia, en cuanto a que comenzaron su campaña incluso antes de que el Gobierno anunciara la fecha en que se iba a realizar el referendo. Desde el comienzo Libertas resaltó una serie de argumentos para rechazar Lisboa, que vendrían a dominar la agenda del debate entero y a los que se dirigiría específicamente el Gobierno en su estrategia para hacer que Lisboa pasara después de su rechazo.⁵¹

Habiendo reclamado una gran parte del crédito de la derrota del tratado de Lisboa en el referendo de 2008, su decisión de postular candidatos no sólo en Irlanda sino a través de

⁴⁸ Ver *People's Movement*. “About Us.” Consulta electrónica. Traducción libre del autor.

⁴⁹ Comparar *People Before Profit Alliance*. “People Before Profit: Who we are & what we stand for.” Consulta electrónica. Traducción libre del autor.

⁵⁰ Comparar *Cóir*. “What we do.” Consulta electrónica. Traducción libre del autor.

⁵¹ Ver *FitzGibbon*. “Ireland's No to Lisbon: Learning the Lessons from the failure of the Yes and the Success of the No Side.” p. 14. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

Europa, mostró su intento de convertirse de un grupo de presión, a un partido político completamente establecido.⁵²

El triunfo de Libertas fue tal, que Ganley decidió constituir un partido político pan-europeo con candidatos para las elecciones del Parlamento Europeo de 2009 en Irlanda (donde Ganley se postuló por la circunscripción noroccidental) Alemania, Estonia, Eslovaquia, España, Francia, Grecia, Holanda, Letonia, Malta, Polonia, Portugal y Reino Unido; de los cuales solamente uno de ellos fue elegido en Francia, lo que constituyó un fracaso suficiente para ocasionar la disolución del partido y el anuncio de Ganley de retirarse de la política.

Finalmente Ganley volvió a entrar a la campaña a menos de un mes de Lisboa II según él, dadas las mentiras de la campaña por el Si. Una vez reincorporado, los medios lo ubicaron de nuevo en el centro del debate y hacia el final de la campaña fue elegido como representante del No, para poder crear un equilibrio entre derecha e izquierda y sobre todo por su condición como celebridad política.⁵³

Con Libertas se cierra el conjunto de actores que evaluaron que el costo de la inacción ante las disposiciones de los Tratados de Niza y Lisboa era demasiado alto dadas las consecuencias que estos implicaban. Estos actores demuestran que el papel de la acción colectiva protagonizada por grupos de la sociedad civil es la respuesta de los sectores de la población que no están de acuerdo con el rumbo que está tomando la integración europea en Irlanda, y que al advertir que, dada la despoltización de los temas europeos, los partidos políticos tradicionales no van a oponerse o cuestionar la ratificación, deben organizarse en grupos de protesta con sus propias ideas y concepciones acerca de los costos de continuar con el proceso de integración y de la UE.

2.2 REPERTORIO DE LA CAMPAÑA.

Este aparte está dedicado a exponer las principales estrategias empleadas por la Campaña por el No para obtener el apoyo del electorado irlandés. El conjunto de medios utilizado

⁵² Ver European Commission. Standard Eurobarometer No. 71/ Spring 2009. "National report: Ireland." 2009. p. 6. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁵³ Comparar FitzGibbon. "Referendum Briefing paper no 17. The second Referendum on the Treaty of Lisbon in the Republic of Ireland, 2nd October 2009." p.7. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

por esta campaña es tan variado como sus actores, pero es necesario aclarar que nunca se llegó a optar por medios violentos ya que ante todo el referendo es un proceso democrático amparado por la constitución, donde la acción colectiva encuentra una oportunidad estructural por la que no debe pelear sino que debe aprovechar.

Los resultados de los cuatro referendos comprendidos por este análisis, han demostrado que el triunfo de una campaña u otra está definido por el tratamiento que se le da a la información, y de la capacidad de convencimiento que cada bloque posee para generar la imagen deseada del tratado a ratificar, y para proyectársela de manera efectiva al electorado.

La primera característica de las estrategias utilizadas por el bloque del No, es la generación de una campaña de información específicamente diseñada para generar dudas en el electorado. A diferencia de la Comisión del Referendo quien debía informar del contenido completo del tratado, a la campaña por el No le bastó con convencer al electorado de que existían una serie de puntos específicos en los textos que implicaban consecuencias lo suficientemente negativas para justificar la no ratificación.

Primero la campaña por el No se centró en mensajes cortos y definidos, fáciles de entender... En segundo lugar, demostró habilidad y voluntad para distorsionar y malinterpretar tanto el contenido del tratado de Lisboa (en especial los temas de cambios institucionales, acuerdos fiscales y de seguridad y defensa) como la naturaleza del proceso de integración. Estos argumentos solo podrían haber triunfado en un espacio político caracterizado por la confusión, la ignorancia y la apatía por parte de un electorado que carece de toda conexión sustantiva o sentido de propiedad sobre los procesos de toma de decisión de la UE.⁵⁴

El bajo conocimiento de los irlandeses acerca del funcionamiento de la UE convirtió a Niza y Lisboa en votaciones basadas en percepciones acerca de los contenidos de los tratados, de esta manera las *verdaderas consecuencias* de los textos fueron relativizadas de acuerdo a la campaña que las presentaba. Mientras el Gobierno ayudado por la Comisión del Referendo quiso mostrarse como fuente de información verídica y obviamente oficial, los grupos de protesta trabajaron para conseguir una imagen independiente que los convirtiera en fuente reveladora de la verdad oculta tras los textos.

La campaña por el No debió luchar en contra de la idea generalizada de la obligación de ratificar los Tratados de Niza y Lisboa para continuar recibiendo los

⁵⁴ Ver O'Brennan, John. "Ireland says No (again): the 12 June 2008 Referendum on the Lisbon Treaty." p 271. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

beneficios derivados de la membresía europea. Esto lo hizo mediante reuniones, marchas, campañas públicas, panfletos, mítines políticos, vallas publicitarias y afiches. Lo especial de su campaña (que después de observar su efectividad también vendría a ser adoptado por la campaña por el Si) fue el uso de mensajes concisos que interesaran al electorado y fueran lo suficientemente atractivos para influir en su voto.

Durante Niza I los lemas de los afiches estuvieron centrados en la amenaza que representaría la ratificación para la paz y la neutralidad nacional. La más importante de estas consignas fue *No to Nice: No to NATO*, las demás tenían mensajes muy parecidos como: *Goodbye UN; Hello NATO; Don't be bullied;* y *You still lose! Power. Money. Freedom.*⁵⁵

Como se vio en la sección de actores, los grupos se multiplicaron para Lisboa I, así como los temas centrales de la campaña. Esta vez las consignas fueron más variadas: *The New EU Won't bear you, See you or Speak to you; Lisbon = More military spending; Defend Workers' Rights, No to Lisbon's "Race to the Bottom"; Europe needs Ireland (so don't allow people to scare you into voting yes); We're stronger with Europe: NO for Europe's Future; No to Lisbon Yes to Europe; We love our Constitution, Vote no; If you don't know , Vote No; Yes to jobs, yes to Europe NO to Lisbon; Trust EU assurances? Not on their lives*, este último es un afiche del grupo Cóir, que muestra la foto de un nonato y al lado de la de una anciana.⁵⁶

La variedad de las consignas durante Lisboa I y II demuestra que la complejidad de las estrategias aumentó, así como lo hicieron los asuntos que la campaña por el No decidió utilizar como consecuencias negativas de la ratificación del tratado.

Mientras que hubo mucha más información siendo difundida en el referendo de Lisboa en comparación con el primer referendo de Niza, la naturaleza de los temas involucrados en el Tratado de Lisboa eran tales que requerían una explicación cuidadosa y detallada para ser dada al público. Esto puede haber sido el área en que la campaña por el Si se quedó corta.⁵⁷

El fracaso al convencer o asegurarle a la población que los temas del impuesto corporativo, aborto, y reclutamiento militar no estaban en el Tratado de Lisboa, jugó un rol substancial en la derrota a la propuesta de ratificación.⁵⁸

⁵⁵ Comparar Gilland, Karin. "Referendum briefing no 1, Ireland's second referendum on the Treaty of Nice." p. 5. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁵⁶ Lemas obtenidos de imágenes de afiches contenidos en el EC. Standard Eurobarometer No. 72/ Autumn 2009. "National report: Ireland." p. 5. Documento electrónico, y Indymedia Ireland. "Big Business Out to Buy a 'Yes' to Lisbon." Consulta electrónica. Traducción libre del autor.

⁵⁷ Ver European Commission. Standard Eurobarometer No. 69/ Spring 2008. "National report: Ireland." 2008. p. 28. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁵⁸ Ver Sinnott, Richard (et al). "Attitudes and Behaviour in the Referendum on the Treaty of Lisbon." 2009. p.31. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

Estas variaciones del repertorio entre los referendos de Niza y los de Lisboa son la clave para mostrar la segunda característica general de las estrategias empleadas por la campaña del No. La cual puede resumirse como la amplia capacidad de aprendizaje, retroalimentación y evolución, que han demostrado los grupos de protesta de base civil en comparación a los actores tradicionales de la campaña por el Si.

Algunos de los líderes de los grupos de la campaña por el No habían hecho campaña desde el referendo del Tratado de Maastricht, lo que los llevó a ganar la suficiente experiencia para reconocer las oportunidades estructurales y coyunturales que surgían durante los referendos, y también los dotaron de la capacidad estructural para actuar de forma decisiva antes dichas oportunidades. Desde diciembre de 2007 cuando fue fijada la fecha para Lisboa I, los grupos de la sociedad civil comenzaron a organizar su campaña por el No, y escogieron estrategias de campaña directa frente al electorado, ya que desde Niza I se dieron cuenta que éstas eran las más efectivas. De este modo gracias a que comenzaron antes que la campaña por el Si, estos grupos pudieron fijar la agenda de Lisboa I y obtuvieron una ventaja muy importante para obtener la victoria en las urnas.⁵⁹

Al igual como lo plantea la teoría de la acción colectiva, los movimientos colectivos funcionan de forma cíclica, lo que genera cambios constantes que permiten desarrollar dinámicas de retroalimentación en los actores que los experimentan. Los referendos han funcionado como espacios de acción y sobretodo como periodos de aprendizaje para los grupos de la sociedad civil, quienes han venido perfeccionando sus técnicas de acercamiento al electorado conforme pasan las votaciones.

El repertorio de los grupos de protesta es mucho más directo que el de la campaña por el Si, ya que a diferencia del segundo, el primero debe ser diseñado para debilitar el apoyo generalizado a la membresía de Irlanda en la UE. Sus estrategias deben estar enfocadas en el elector irlandés que acepta a nivel general que la integración es algo bueno para el país; pero lo debe llevar a cuestionarse sobre las consecuencias de los nuevos tratados que el Gobierno le presenta, y de los cuales como un típico irlandés este ciudadano desconoce las verdaderas implicaciones para el futuro nacional.

⁵⁹ Comparar FitzGibbon. "Ireland's No to Lisbon: Learning the Lessons from the failure of the Yes and the Success of the No Side." pp. 19-20. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

Lo cierto es que las estrategias de estos grupos han cambiado con el tiempo, con el fin de generar mayores dudas y cuestionamientos a temas que a nivel político sólo son discutidos por partidos pequeños tomados como extremistas. El hecho de que sus tácticas sean cada vez más efectivas demuestra que en Irlanda, la población comienza a cuestionar el manejo que el Gobierno y los principales partidos le están dando a la membresía europea, y alrededor de esto se está creando un discurso particular, el cual será analizado a continuación.

2.3 DISCURSO.

Este apartado tiene como objetivo la descripción de las líneas generales que pueden ser observadas en la mayoría de actores que integraron la campaña por el No en los referendos de ratificación de los Tratados de Niza y Lisboa. Estas líneas generales tienden a ser constantes a pesar de las amplias diferencias ideológicas que separan a los actores de esta campaña. También serán capitales a la hora de llegar a una posible definición del euroescepticismo irlandés basada en las dinámicas observadas en los referendos europeos.

El primer rasgo que diferencia el discurso anti-ratificación, es su carácter multidimensional y descentralizado, que lo llevó a ser presentado al electorado como una alternativa importante a la política tradicional.

En comparación con la campaña por el Si, que es protagonizada por el rol central del Gobierno y de la información difundida por la Comisión del referendo, la sociedad civil ha constituido grupos tan diversos que no poseen una jerarquía establecida, lo que le impide la existencia de un ente directivo que actúe como coordinador de sus actuaciones. Los voceros y los representantes que han tenido un papel central en los debates realizados durante los periodos previos a las votaciones, han sido escogidos por los medios quienes de alguna u otra manera son los responsables de que estos personajes tengan una mayor notabilidad que el resto.

La descentralización de la campaña permite representar a la mayoría de los estratos de la población, es decir que desde los conservadores ultra-católicos, hasta los

obreros socialistas, han logrado identificarse con algún grupo que desde su propia ideología, plantea críticas valiosas a la continuación de la integración irlandesa en la UE.

Mientras que los partidos integrantes de la campaña por el No, como Sinn Féin o el Partido de los Trabajadores no pueden dejar de preocuparse por los niveles de apoyo de sus votantes durante las votaciones locales y parlamentarias, así como no pueden separarse de las dinámicas del debate político tradicional; los grupos de protesta pueden desarrollar sus actividades sin la presión de obtener resultados electorales. Es por esto que el protagonismo de la oposición a la UE en Irlanda lo poseen los grupos de la sociedad civil.

“La campaña por el No de la sociedad civil se presentó como libre de influencia política, y se enfocó especialmente en los temas que pensó eran importantes acerca de Lisboa. Al no poder acusarlos de oportunismo político, a la campaña por el Si le resultó difícil enfrentarse al rango diverso de sus temas.”⁶⁰

Un claro ejemplo de los costos de la institucionalización en que incurren los grupos de protesta al convertirse en partidos dentro del sistema político irlandés es Libertas, quien como ya fue visto debió disolverse luego de fracasar en las elecciones de Parlamento Europeo. Lo que le significó un claro golpe a la campaña por el No en Lisboa II y la privó de su figura más notoria. Y aun sí Declan Ganley se reincorporó a la empresa contra la ratificación, durante su ausencia, las críticas que su grupo representó en Lisboa I quedaron sin un líder que las llevara al público, por lo que fueron contrarrestadas por las garantías y nuevos argumentos que el Gobierno preparó específicamente para enfrentarlas.

El atractivo de la campaña por el No es su imagen de fuente reveladora de información independiente, la cual escapa a la política tradicional y al menos por los periodos previos al referendo, le muestra al elector que los nuevos desarrollos en la UE pueden implicar riesgos a la soberanía y al nivel de bienestar de la población irlandesa.

En segundo lugar, el discurso manejado por esta campaña está constituido por puntos específicos que contrastan con el carácter generalizado del discurso de la campaña por el Si descrito en el capítulo 1.

⁶⁰ Ver FitzGibbon. “Ireland’s No to Lisbon: Learning the Lessons from the failure of the Yes and the Success of the No Side.” p. 22. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

Los grupos de protesta no pueden ir en contra de la noción positiva que tiene la población acerca de la UE, tampoco pueden negar el apoyo del electorado a ciertas áreas del proceso de integración (como la Eurozona o el Mercado Común). Debido a esto, los objetivos de ninguno de estos grupos incluyen el retiro de Irlanda de la Unión, ya que esto sería visto como darle la espalda a Europa, lo cual no gozaría de ningún apoyo ni con los partidos políticos, ni entre la población.

De modo tal que durante los referendos de Niza y Lisboa, la campaña por el No enfocó sus críticas a temas específicos que no implicaban el rechazo a la membresía, sino a la continuación sin cuestionamiento de un proceso de integración. Los asuntos observados en el debate siguen dos líneas principales, la primera es integrada por temas de identidad y soberanía nacional, y la amenaza que significó Niza o Lisboa para estas. En segundo lugar están los temas económicos, dirigidos a saber si los tratados son cambios positivos a la situación económica en Irlanda.⁶¹

Con respecto al primer tipo de temas hay que considerar que, “realizar un referendo integracionista en una cultura política donde cerca de dos tercios del electorado sienten que pertenecen exclusivamente a cierta identidad nacional (en este caso irlandesa) y donde menos de la mitad sienten un tipo de apego a la UE, nunca iba a ser una victoria fácil.”⁶²

En Irlanda existen temas que pueden ser considerados como propios de la cultura política del país, estos son el aborto y la neutralidad. Con respecto al aborto, esta es una cuestión propia de la política tradicional (lo que es evidente al observar que se han realizado cinco referendos concernientes a disposiciones acerca de la legalidad del aborto⁶³) y que ha sido extrapolada al nivel europeo por la existencia de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, gracias a que existe el miedo de algunos grupos de que sí se llega incluir en ésta el derecho al aborto, Irlanda tendría que legalizarlo sin

⁶¹ Comparar O’ Brennan, John. “Ireland says No (again): the 12 June 2008 Referendum on the Lisbon Treaty.” p 269. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁶² Ver EC. Standard Eurobarometer No. 69/ Spring 2008. “National report: Ireland.” p. 23. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁶³ De los cinco referendos, uno se realizó en 1983, tres en 1992 y uno en 2002. Los temas han sido respectivamente: la inclusión de una enmienda anti-aborto, la restricción de los casos en que se puede realizar, la posibilidad de viajar fuera del país para practicarse un aborto, la libertad de obtener información sobre la práctica del aborto y de nuevo la restricción del aborto a ciertos casos. Comparar Gallagher. “Referendum Campaigns in Ireland.” pp. 8-10. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

importar las disposiciones nacionales. Este tema ha sido insertado en el debate por grupos religiosos, especialmente católicos como Cóir y ha estado representado por medios masivos como el periódico católico *Alive*, el cual es distribuido de forma gratuita en numerosas iglesias del país.

En cuanto a la neutralidad, ésta política ha sido un rasgo característico de la política exterior irlandesa desde la creación de la Irlanda moderna. Los argumentos de la campaña por el No sostienen que la neutralidad irlandesa ha venido siendo constantemente erosionada por los tratados sucesivos, y en especial en el caso de Lisboa, se dijo que este tratado no sólo fortalece la seguridad y defensa de la UE, sino que también promueve una mayor centralización del poder militar, al igual que una postura mucho más agresiva de la UE en la política global. Esta situación llevó a que los votantes rechazaran la ratificación de este tratado en parte debido al miedo de un posible reclutamiento para un Ejército Europeo.⁶⁴

La neutralidad es un tema bastante influyente entre los votantes Irlandeses y ha estado presente en las cuatro votaciones en torno a Niza y Lisboa⁶⁵. Aunque como ya ha sido observado fue un tema mucho más relevante durante Niza I y II debido a que ocupó el punto central de la campaña por el No en estos referendos, como lo recuerda el eslogan *No to NATO no to Nice*.

Un tercer tema bajo la línea de identidad y soberanía fue el esquema propuesto de rotación de los comisionados, tema que surgió con el Tratado de Lisboa y que fue blanco de numerosas críticas por parte de la mayoría de grupos de la campaña por el No.

La pérdida del comisionado por uno de cada tres periodos, 5 de cada 15 años, fue presentada por la campaña del No, como una mayor disminución de la soberanía e influencia de Irlanda, sin ninguna compensación ofrecida dentro de la matriz institucional general... Para un Estado pequeño como Irlanda es vital el mantener una voz permanente en la Comisión Europea, especialmente cuando se considera que este país posee un número pequeño de Miembros del Parlamento Europeo, y su poder de votación en el Consejo de Ministros sería reducido a la mitad si esto fue aprobado.⁶⁶

⁶⁴ Comparar O'Brennan, John. "Ireland says No (again): the 12 June 2008 Referendum on the Lisbon Treaty." p 265. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁶⁵ La neutralidad representó la segunda y tercera razón para votar No durante Niza I y II respectivamente con el 12% y 17%; frente al 8% y 4% que representó en Lisboa I y II. Ver Sinnott. "Attitudes and Behaviour in the Second Referendum on the Treaty of Lisbon." p. 8. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

⁶⁶ Ver O'Brennan, John. "Ireland says No (again): the 12 June 2008 Referendum on the Lisbon Treaty." p 265. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

Con respecto a la segunda línea temática del discurso, las críticas económicas fueron dos: la pérdida de control sobre el impuesto corporativo debido a una posible armonización tributaria; y la protección de los derechos de los trabajadores debido a las tendencias neoliberales de la UE.

La primera crítica fue presentada al electorado como la defensa a uno de los factores más importantes de la competitividad irlandesa. Actualmente el impuesto corporativo en Irlanda se encuentra en 12.5% lo que lo ubica muy por debajo de otros miembros de la UE⁶⁷ y lo convierte en un polo de atracción de inversión extranjera directa.

Desde su entrada a la Eurozona, Irlanda renunció a su política monetaria y vio como fue restringida su autonomía en materia fiscal. De esta manera, la política tributaria es el único instrumento restante sobre el que el Gobierno mantiene control en materia de soberanía económica. A este punto se sumó la crisis financiera internacional que comenzaba a hacerse evidente en el país días antes de las votaciones de 2008.⁶⁸ Fue por estas razones que los empresarios como Declan Ganley y otros sectores económicos vieron con desconfianza el aumento de las competencias que recibiría la UE con la ratificación del Tratado de Lisboa, y las identificaron como una amenaza a la capacidad del país para garantizar que continuara teniendo la suficiente autonomía económica a futuro, para poder responder en caso de nuevas recesiones.

La segunda crítica ha sido una constante durante los diferentes referendos europeos y proviene de los grupos de izquierda irlandesa, los cuales identifican a la UE, como una organización que privilegia las leyes del mercado, y ha dejado de lado la protección de los derechos de los trabajadores. Según la Campaña por el No, Lisboa es un tratado producto de estas dinámicas neoliberales, al igual que la crisis financiera que comenzaba a ser evidente en el país.

Los grupos como C oir, People before Profit Alliance, People’s Movement, el Partido de los trabajadores o el Partido Comunista desarrollaron una extensa campa a

⁶⁷ La tasas de Reino Unido, Francia, Alemania y Holanda se encuentran muy por encima de la irlandesa con 28%, 33.33%, 30.2% y 25.5% respectivamente. Ver Industrial Development Agency (IDA) Ireland. “Corporation Tax Headline Rates.” Consulta electr nica. Traducci n libre del autor.

⁶⁸ Comparar O’ Brennan, John. “Ireland says No (again): the 12 June 2008 Referendum on the Lisbon Treaty.” p 266. Documento electr nico. Traducci n libre del autor.

centrada en la lucha por la protección de los derechos de los trabajadores, y para prevenir una *carrera hacia mínimos (race to the bottom)* en términos de condiciones laborales, proveniente de las nuevas legislaciones que podría introducir la UE.⁶⁹

Otros puntos que se incluyen en esta crítica son las privatizaciones de los servicios públicos (salud y educación), los despidos masivos de algunas empresas que buscan relocalizarse en otros países de Europa donde las legislaciones disminuyen sus costos de funcionamiento, y la posible baja en los salarios para poder competir con mano de obra de Europa Oriental, este último elemento puede ser observado en los afiches de Cóir que tenían el siguiente mensaje: *€1.84 Minimum Wage after lisbon? Vote NO.*

En resumen hay que reconocer el discurso de la campaña por el No como un constructo de temas específicos dirigido al electorado irlandés, elegidos para representar una alternativa coherente y multidimensional de disenso con respecto al tratamiento que le ha sido dado de forma constante a los temas europeos por parte del Gobierno y los partidos tradicionales. De ahí que se pueda explicar en parte el triunfo de la campaña de los grupos de la sociedad civil en Niza I y Lisboa I, cuando se acepta que “un número substancial de la población esta insegura acerca de cómo funciona la UE, y esto no fue un buen punto de partida para un debate de referendo en el que los asuntos institucionales estaban destinados a aumentar en su importancia.”⁷⁰

Los actores, las estrategias y el discurso de la campaña por el No pueden ser sintetizados bajo una expresión utilizada en el Eurobarómetro flash N° 245 realizado luego de Lisboa I: *The “no” voters: a diverse spectrum of reasons.*⁷¹

⁶⁹ Comparar FitzGibbon. “Ireland’s No to Lisbon: Learning the Lessons from the failure of the Yes and the Success of the No Side.” p. 17. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁷⁰ Ver EC. Standard Eurobarometer No. 69/ Spring 2008. “National report: Ireland.” p.13. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁷¹ Ver EC. Flash Eurobarometer No. 245. “Post-referendum survey in Ireland, Preliminary results.” p. 6. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

3. UNA APROXIMACION IRLANDESA AL EUROPEISMO Y AL EUROESCEPTICISMO.

Una vez obtenidos los marcos de las campañas presentes en los referendos de Niza y Lisboa, es posible llegar a producir una aproximación propiamente irlandesa de los conceptos de europeísmo y euroescepticismo. Esto es debido a que las dinámicas estudiadas de cada campaña funcionan como un referente claro de las características específicas del apoyo o rechazo irlandés a la actual UE, que en última instancia pueden ser considerados como las definiciones más escuetas del europeísmo y del euroescepticismo respectivamente.

Las fluctuaciones en los resultados de los referendos realizados en la última década no son suficientes para clasificar fácilmente a la población irlandesa como europeísta o euroescéptica. En cambio, el análisis del marco (actores, repertorio y discurso) de las campañas pro y anti-ratificación, expone características constantes de las dinámicas de apoyo y rechazo a los Tratados de Niza y Lisboa. Y a su vez, estos textos representaron los últimos avances y propuestas respecto a la integración europea.

De esta manera, al reconocer que los referendos son el mayor espacio de debate y confrontación a los temas europeos, los rasgos más relevantes de la campaña por el Si pueden ser identificados como la base de una definición irlandesa de europeísmo, lo mismo que pasaría con la campaña por el No y el euroescepticismo irlandés.

Antes de poder entrar a construir las acepciones irlandesas de estos dos conceptos, es necesario ampliar una característica de la población que afecta claramente el comportamiento político de los irlandeses como ciudadanos europeos. Este rasgo es la existencia paralela en Irlanda de un bajo nivel de conocimiento acerca de los asuntos de la UE y altos niveles de apoyo a la membresía.

El primer componente de esta relación ha sido ampliamente evidenciado por los Eurobarómetros realizados durante la última década por la Comisión Europea, los cuales demuestran que el nivel de conocimiento subjetivo⁷² de Irlanda ha estado constantemente por debajo del promedio europeo en un promedio de 4 o 5 puntos

⁷² Este conocimiento está representado por la cantidad de personas que concuerdan con la frase: Yo entiendo cómo funciona la UE. Ver European Commission. Standard Eurobarometer No. 72/ Autumn 2009. "National report: Ireland." p. 25. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

desde 2003. De este rastreo debe ser resaltado que la diferencia entre los niveles de conocimiento se ve agotada en dos ocasiones, las cuales coinciden con los periodos en que se realizaron los dos referendos del Tratado de Lisboa.⁷³

En relación con el nivel de conocimiento objetivo, el cual es medido a partir del número de respuestas correctas en 4 preguntas sobre el funcionamiento de la UE, el puesto ocupado por Irlanda es aun más bajo, ubicándolo en el puesto 21, y 5 puntos por debajo del promedio de los 27 miembros de la Unión.⁷⁴

Al promediar cualitativamente los dos indicadores de conocimiento, es posible concluir que “el conocimiento irlandés sobre los asuntos de la UE es, a lo sumo, promedio”.⁷⁵ Esto es especialmente importante al observar que durante los referendos, el bajo nivel de conocimiento contribuyó al aumentó la tasa de abstención de la población, y fue elemento que incrementó la probabilidad de que las personas que votaran, lo hicieran en contra de la ratificación.⁷⁶

Por su parte, los altos índices de apoyo a la UE se sustentan en tres indicadores contenidos en el Eurobarómetro de otoño de 2009: 1) desde 1983 existe la impresión de que Irlanda se ha beneficiado de la membresía, en un nivel por encima del promedio europeo; 2) a partir de 1987 la cantidad de personas que perciben a la UE como un aspecto positivo es mayor al promedio de los otros miembros (en 2009 Irlanda ocupó el tercer puestos con un porcentaje de 72%, posicionándola 19 puntos por encima del promedio europeo); 3) Irlanda ostenta la cuarta imagen más positiva de la UE con 58 puntos, lo que la ubica 10 puntos por encima del promedio UE27.⁷⁷

La paradójica relación de bajo conocimiento y el amplio apoyo, ha presentado a Irlanda como un miembro en teoría completamente comprometido con un proyecto que no termina de comprender, en otras palabras como un miembro que confía ciegamente

⁷³ Comparar EC. Standard Eurobarometer No. 72/ Autumn 2009. “National report: Ireland.” p. 25. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁷⁴ Comparar EC. Standard Eurobarometer No. 72/ Autumn 2009. “National report: Ireland.” p. 27. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁷⁵ Ver EC. Standard Eurobarometer No. 69/ Spring 2008. “National report: Ireland.” p. 33. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁷⁶ Comparar Ver Sinnott. (et al). “Attitudes and Behaviour in the Referendum on the Treaty of Lisbon.” p.39. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁷⁷ Comparar EC. Standard Eurobarometer No. 72/ Autumn 2009. “National report: Ireland.” pp. 11-13. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

en las instituciones europeas, no obstante gracias a los resultados obtenidos de las votaciones de Niza I y Lisboa I esta hipótesis ha tenido que ser desestimada.

La importancia de los bajos niveles de conocimiento y de los claros indicadores de apoyo, radica en que estos dos elementos hacen parte de la cultura política a nivel europeo de los irlandeses, e influyen directamente en la definición irlandesa de europeísmo y de euroescepticismo, de igual manera que fueron estudiados y aprovechados por las campañas del Si y del No durante los referendos.

3.1 EUROPEISMO IRLANDES: “IRLANDA NECESITA A EUROPA”.⁷⁸

A partir de las dinámicas obtenidas del análisis del proceso de enmarcado de la campaña en apoyo de la ratificación de los Tratados de Niza y Lisboa, es posible proponer una definición irlandesa del europeísmo. Según los actores que desempeñaron los roles principales en las cuatro campañas, así como las estrategias que escogieron y el discurso que fue manejado, la definición sería: *El europeísmo irlandés es una posición despolitizada, institucionalizada y tradicional de apoyo a la membresía europea, fundamentada en las contribuciones de la UE al desarrollo económico irlandés.*

Sin embargo para una mejor comprensión de la definición propuesta, es importante realizar un desglose en los elementos que la constituyen, para llegar a conocer tanto su alcance como sus implicaciones.

En primer lugar se encuentra la despolitización. Esta característica ya fue ampliamente explorada en el primer capítulo y se refiere al aislamiento que se le ha dado a los temas de la UE del juego político irlandés, así como de la ausencia de un debate serio acerca de las consecuencias de la integración europea en Irlanda.

La despolitización implica el retiro de los asuntos europeos de los temas centrales que determinan los resultados de las elecciones locales y parlamentarias. Por esta razón es posible decir que sin importar cuál de los principales partidos tome el poder en Irlanda, el Dáil como máximo órgano legislativo carecerá de integrantes que hayan sido electos dependiendo de sus propuestas frente al papel que debe desarrollar Irlanda en el futuro de la UE. Esta situación continuará contribuyendo al aislamiento

⁷⁸ Esta frase fue eslogan de Fianna Fáil durante las votaciones de Lisboa II.

político de los temas europeos de la agenda pública hasta la realización de un nuevo referendo de ratificación de otro tratado europeo.

El segundo elemento de la definición es el carácter institucionalizado que posee el europeísmo en Irlanda. Esto se refiere al liderazgo y protagonismo que posee el Gobierno y sus instituciones tanto a nivel europeo (es decir como los principales representantes del país ante la UE) como a nivel nacional, cuando es función del Ministerio Público apersonarse de la campaña por el Si, representar a la UE en los debates y garantizar que la ratificación de los tratados europeos sea aprobada.

Es necesario reconocer que debido a que los referendos europeos en Irlanda no son realizados por voluntad propia del Gobierno, sino que son obligatorios por Constitución, las campañas de Niza I y Lisboa I carecieron del impulso necesario para lograr la ratificación de los textos. Las campañas desarrolladas para las segundas votaciones evidenciaron un aumento significativo en el compromiso del Gobierno y de los partidos principales, lo que llevó a una mayor unificación del discurso y mejor alojamientos de los recursos.

La institucionalidad es visible durante los referendos, cuando la polarización entre las campañas del Si y del No genera dos bandos, los cuales pueden ser definidos como: los integrantes del establecimiento político, contra agentes marginales (externos al Gobierno) políticos o no políticos.⁷⁹

Por su parte, la Comisión del Referendo concebida como un ente informativo imparcial, ha sido utilizada por el Gobierno para legitimarse como una fuente de información confiable y verídica enfocada a generar participación, lo que la convierte en un instrumento netamente europeísta, al considerar que la abstención y la falta de conocimiento fueron algunas de las razones más comunes del rechazo a los Tratados de Niza y Lisboa.

El carácter tradicional del europeísmo en Irlanda lo demuestran las casi tres décadas y cuatro referendos europeos aprobados, durante los que no existió una expresión de oposición lo suficientemente significativa a la UE, hasta las votaciones de Niza I. Adicionalmente este elemento también se refiere al profundo arraigo que posee

⁷⁹ Comparar O'Brennan, John. "Ireland says No (again): the 12 June 2008 Referendum on the Lisbon Treaty." p 261. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

la idea de la membresía europea en el imaginario político irlandés, el cual no permite concebir la posibilidad de un retiro del país de la UE.

Una muestra clara de esta situación es que durante el primer referendo de Lisboa, ocasión en que se registró la mayor cantidad de votos en contra de la ratificación de un tratado europeo, incluso el “89% de los votantes por el No dijeron apoyar la membresía de Irlanda en la UE, al igual que lo hicieron el 98% de los votantes por el Si, reforzando el argumento que excepto por una pequeña minoría al interior de la campaña por el No, no hay duda acerca del futuro de Irlanda dentro de la UE.”⁸⁰

Finalmente, el apoyo a la UE dice sustentarse en las contribuciones la UE para el desarrollo económico de Irlanda. Para la gran mayoría de la población es innegable que el éxito económico que los hizo merecedores del apelativo del *Tigre Celta*, fue en gran parte posible gracias a las oportunidades y auxilios que obtuvo Irlanda luego de su entrada a la UE.

La transferencia de fondos estructurales y la Política Agrícola Común, han sido tradicionalmente una de las razones más citadas con respecto a las contribuciones de la UE al desarrollo económico irlandés, sin embargo los mayores beneficios provinieron de la entrada del país al Mercado Único en 1993 y a la Unión Económica y Monetaria (UEM) en 1999, los cuales tuvieron una clara importancia para aumentar la competitividad nacional, atraer un mayor Inversión Extranjera Directa y aumentar la productividad nacional.⁸¹

Otro importante aporte de la entrada a la UEM de Irlanda, fue el compromiso que adquirió para disminuir sus tasas de inflación y recortar el nivel de gasto público que le permitió salir de la crisis fiscal y adquirir una mayor disciplina para reducir sus niveles de endeudamiento público.⁸²

El apoyo irlandés a la UEM ha sido completamente sólido antes y después de la crisis financiera. A pesar de la recesión, el nivel de apoyo a la Eurozona en 2009 alcanzó 86% lo que lo ubicó en el segundo puesto entre los 16 países que actualmente la

⁸⁰ Ver EC. Flash Eurobarometer No. 245. “Post-referendum survey in Ireland, Preliminary results.” p.9. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

⁸¹ Comparar Barrett “Ireland’s Future in Europe: Scenarios and Implications” p.7

⁸² Comparar Powell, Benjamin. “Economic freedom and growth: The case of the Celtic tiger.” *Cato Journal*. Vol. 22, No. 3 (Winter 2003) p 5. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

conforman, solo superado por Eslovaquia quien es uno de los miembros más recientes de este grupo.⁸³

Por último, la conveniencia de la ratificación de Lisboa para la economía irlandesa, fue la razón para votar Si que aumentó en mayor medida entre las votaciones de 2008 y 2009. Este aumento de 14 puntos (pasó de 9% a 23%⁸⁴ lo que la convirtió en la segunda razón más aducida) puede ser explicado en cuanto a que la preocupación por la economía en Irlanda pasó del quinto puesto durante la primavera de 2008, a ser el asunto más importante para los irlandeses en otoño del mismo año.⁸⁵

Entre la primavera de 2004 y de 2008, la población irlandesa tuvo el lujo, o con mayor precisión, sintió que tenía el lujo de no preocuparse por la economía,⁸⁶ sin embargo un tiempo después, es importante resaltar que “la proporción de la población irlandesa que dijo que la situación económica era buena, cayó estrepitosamente del 77% al 3% entre otoño de 2007 y otoño de 2009”⁸⁷, convirtiéndola en la tercera peor de los miembros de la UE.

En conclusión, basándose en la despolitización de la UE en Irlanda, en que su defensa sea promovida por el Gobierno y los partidos políticos, y en que el apoyo de la población se base en los beneficios observados durante las tres décadas pasadas, es posible decir que el europeísmo irlandés se sintetice en la frase: *Irlanda necesita a Europa*.

3.2 EUROESCEPTICISMO IRLANDES: “IRLANDA NECESITA A EUROPA, PERO NO APOYA TODO LO QUE PROVIENE DE ELLA”.

En contraste con la anterior sección, las características obtenidas del estudio del marco de las campañas anti-ratificación, permite proponer la siguiente definición: *El euroescepticismo irlandés es una construcción reaccionaria, específica y nacionalista de crítica a la UE, la*

⁸³ Comparar EC. Standard Eurobarometer No. 72/ Autumn 2009. “National report: Ireland.” pp. 17-18. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁸⁴ Cifras obtenidas de EC. Flash Eurobarometer No. 284. “Lisbon Treaty Post-Referendum Survey Ireland 2009. Analytical Report” p. 9. Documento Electrónico.

⁸⁵ Comparar European Commission. Standard Eurobarometer No.70/ Autumn 2008. “National report: Ireland.” p 2. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁸⁶ Ver European Commission. Standard Eurobarometer No. 71/ Spring 2009. “National report: Ireland.” p. 7. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁸⁷ Ver European Commission. Standard Eurobarometer No. 72/ Autumn 2009. “National report: Ireland.” p.7. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

cual se manifiesta de forma temporal y descentralizada aprovechando la realización de referendos europeos en Irlanda.

El elemento reaccionario que integra la definición deriva de la carencia de representación a nivel gubernamental, de los grupos que critican el rumbo que ha venido tomando la UE. Como se vio en el segundo capítulo, la oposición a las disposiciones de Bruselas ha tenido que ser adoptada por los partidos pequeños y por los grupos de la sociedad civil.

Peter Mair en su artículo *Political Opposition and the European Union* estudia los tres tipos de oposición que planteó Otto Kirchheimer y las relaciona con las propuestas por Robert Dahl, llegando a redefinir las primeras de esta manera: “la *oposición clásica* es la oposición dirigida a las políticas del gobierno; la *oposición de principio*, es la que se dirige a la entidad política; y la *eliminación de la oposición* es la que ocurre cuando la oposición es dirigida solamente hacia el personal del gobierno”⁸⁸.

De igual manera sostiene que al interior de la UE se han eliminado las oportunidades de generar una oposición activa, y se ha impuesto el *consenso permisivo* gracias a la falta de un brote serio e importante de oposición⁸⁹, esto lo sintetiza mediante la siguiente afirmación: “una vez que no podemos organizar oposición *dentro* de la UE, entonces estamos casi forzados a organizar oposición *hacia* la UE [...] O nos sometemos y así aceptamos la eliminación de la oposición, o nos movilizamos en una oposición de principio y nos convertimos intrínsecamente en Euroescépticos.”⁹⁰

En Irlanda la despolitización ha generado una carencia general de espacios para desarrollar una oposición clásica a las políticas europeas. Sí es aceptada la transición que plantea Mair, entonces el siguiente paso para los grupos de protesta irlandeses sería comenzar a realizar una oposición de principio (enfocada directamente a la UE como sistema político), sin embargo el respaldo generalizado que tiene la membresía entre la misma población que apoya y nutre a estos grupos, ha producido que se adopten los referendos como *válvulas de escape*, donde es posible criticar las políticas de la UE en el

⁸⁸ Ver Mair. “Political Opposition and the European Union.” p. 5. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁸⁹ Comparar Mair. “Political Opposition and the European Union.” p. 1. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁹⁰ Ver Mair. “Political Opposition and the European Union.” p. 7. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

marco de un nuevo tratado a ratificar, y de esta manera se impide llegar al extremo de organizar una oposición de principio.

La especificidad como segundo elemento de la definición está muy relacionada con el anterior elemento, y es la principal característica que permite tomar al euroescepticismo irlandés no como una postura de rechazo, sino como una crítica a puntos determinados de la UE, en otras palabras es lo que separa a la campaña por el No de ser tomada como una oposición de principio.

Como fue visto en el segundo capítulo, el discurso de los partidos y grupos de la sociedad civil que integran la campaña por el No, está constituido por temas claramente delimitados como el aborto, la pérdida del comisionado, la neutralidad, la defensa de los derechos de los trabajadores, etc. La especificidad de las críticas que componen el euroescepticismo irlandés puede compararse a lo que Mair denomina una *oposición pro-sistema*:

Si uno está en contra de una ampliación de las políticas de la UE hacia nuevas áreas, o incluso en contra de un control más estrecho de la UE, entonces se puede asumir que uno está expresando fundamentalmente una posición conservadora (una posición que plantea: hasta aquí, no más allá). Esta no es tanto una oposición anti-sistema, como una oposición pro-sistema.⁹¹

La crítica irlandesa a la UE está dirigida mayoritariamente hacia la profundización de algunos procesos que son tomados por determinados grupos como una amenaza a sus intereses, y por extensión a los intereses de toda Irlanda. No existe una crítica general al sistema europeo que vaya más allá de acusarla de ser neoliberal o de querer tener una política de seguridad unificada. Estos son los límites del euroescepticismo irlandés.

El siguiente elemento de la definición es su carácter nacionalista y soberanista, el cual se basa en un indicador contenido por el Eurobarómetro 69, el cual reveló que mientras que el 59% de los irlandeses respondieron sentirse muy apegados a su país, solamente el 10% dijo lo mismo respecto a la UE. Adicionalmente en el mismo sondeo,

⁹¹ Ver Mair. "Political Opposition and the European Union." p. 4. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

“59 % de los irlandeses rechazaron los grados propuestos de identidad europea y optaron por una identidad exclusivamente irlandesa.”⁹²

Las anteriores cifras llevan a reconocer que

El apego duradero de los irlandeses a los valores nacionalistas no puede ser subestimado: una historia de agitaciones nacionalistas vigorosas, la tradición de sospechar de vecinos poderosos, y un énfasis permanente en la soberanía nacional, han sido excepcionalmente característicos de la cultura política irlandesa.⁹³

En un nivel general, esto significa que una identidad sólida Pro-Europa no ha sido creada dentro del electorado irlandés, como lo demuestran los altos niveles de identidad exclusivamente irlandesa y los bajos niveles de interés por la UE.⁹⁴

Estos sentimientos nacionalistas son reflejados en el enfoque impuesto a las críticas realizadas por la campaña anti-ratificación de los Tratados de Niza y Lisboa. La mayoría de temas fueron vistos como un ataque a la soberanía nacional y a la autonomía de las instituciones irlandesas, ya fueran en el ámbito militar, en el económico o sobre todo en el social.

Al evaluar la posición irlandesa dentro de la UE no pueden ser ignoradas algunas condiciones geográficas como su aislamiento geográfico de Europa y su reducido tamaño en términos de población (factor que cobra importancia dentro del sistema de votación del Consejo de Ministros), los cuales afectan la concepción que posee su población, acerca de lo que puede significar una disminución en su capacidad de negociación en la UE. Debido a esto es fácil comprender por qué “un impresionante 76% de los votantes por el No, apoyaron la visión que un voto por el No, le permitiría al Gobierno renegociar “excepciones” dentro del Tratado, mientras solamente el 38% de los votantes por el Si mantuvieron esta opinión”.⁹⁵

La definición propuesta, también sostiene que el euroescepticismo se manifiesta temporalmente. Este punto está relacionado con el hecho de que los referendos representan para la población irlandesa, los únicos periodos en que se desarrollan campañas masivas de educación o difusión de información sobre temas europeos, y en

⁹² Ver EC. Standard Eurobarometer No. 69/ Spring 2008. “National report: Ireland.” p. 21. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁹³ Ver O'Brennan, John. “Ireland says No (again): the 12 June 2008 Referendum on the Lisbon Treaty.” p 269. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁹⁴ Ver FitzGibbon. “Ireland’s No to Lisbon: Learning the Lessons from the failure of the Yes and the Success of the No Side.” p. 8. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁹⁵ Ver EC. Flash Eurobarometer No. 245. “Post-referendum survey in Ireland, Preliminary results.” p.10. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

segundo lugar son las únicas ocasiones en que realmente se le cuestiona a los ciudadanos irlandeses acerca del futuro de la UE.

A pesar de que algunos de los grupos como PANA o AfrI siguen activos después de las votaciones, el papel euroescéptico de estos se ve disminuido casi en su totalidad una vez vuelve a triunfar el Si en las urnas; otros como Libertas desaparecen de la escena política irlandesa sin dejar rastro. En el caso de los partidos políticos como Sinn Féin, su posición euroescéptica es relegada por las dinámicas regulares del sistema de partidos, es decir su objetivo vuelve a centrarse en ganar el apoyo de los electores para las siguientes elecciones.

El último elemento de la definición es la descentralización, característica descrita al momento de estudiar los actores integrantes de la campaña por el No, y que radica en la ausencia de una jerarquía establecida entre los grupos de oposición a la UE. Una vez más, el punto más importante que debe mencionarse es el liderazgo de los grupos de la sociedad civil como los representantes más importantes a las críticas realizadas a la UE.

Lo que motivó a estas campañas euroescépticas de base civil a movilizarse, fue la percepción de que sus intereses estaban bajo el ataque de las instituciones de la UE [...] La activa campaña de estos grupos en contra de los tratados europeos, resalta las serias divisiones que han surgido entre la sociedad civil irlandesa y corrientes políticas principales.⁹⁶

La campaña por el No tiene claramente una base de votantes pequeña pero entusiasta, con la cual no tiene que trabajar mucho para activarla. Mientras la campaña por el Si tiene una base de votantes mucho mayor pero también mucho más displicente.⁹⁷

En conclusión, el Euroescepticismo irlandés no ha llegado a ser una posición extrema debido a la oportunidad estructural (es decir los referendos) que le otorga la Constitución a los grupos que critican los nuevos desarrollos a nivel europeo. Sin embargo desde Niza I, el aumento de la efectividad y la preparación de las campañas emprendidas por los grupos de la sociedad civil en contra de la ratificación de los nuevos Tratados, evidencian que cada vez más, la siguiente frase cobra sentido: *Irlanda necesita a Europa, pero no apoya todo lo que proviene de ella.*

⁹⁶ Ver FitzGibbon. "Ireland's No to Lisbon: Learning the Lessons from the failure of the Yes and the Success of the No Side." p. 28. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁹⁷ Ver Gilland, Karin. "Referendum briefing no 1, Ireland's second referendum on the Treaty of Nice." p.5. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

4. CONCLUSIONES.

Un análisis centrado en las campañas previas a los referendos europeos, permite extraer características propias del proceso de integración Irlandesa en la UE, las cuales no pueden ser obtenidas al estudiar exclusivamente los resultados de estas votaciones debido a la amplia fluctuación registrada durante los referendos de Niza y Lisboa. La importancia de centrar el análisis en los referendos, radica en que estas consultas constituyen prácticamente los únicos espacios en que se contrarresta la despolitización de los asuntos europeos y se logra llevar la integración europea a los primeros lugares de la agenda pública irlandesa, creando así, una oportunidad estructural primordial para los grupos euroescépticos, en medio de la hegemonía del europeísmo en la política tradicional irlandesa.

El surgimiento sorpresivo de un Euroescepticismo irlandés enriquecido por la descentralización de actores, la multiplicidad de ideologías y la especificidad de temas, ha logrado llevarlo a ser capaz de enfrentar el apoyo tradicional y mayoritario que tiene la población frente a la membresía europea, pero al mismo tiempo ha sido el principal elemento que lo ha privado de tener una identidad propia y claramente establecida.

En contraste al punto anterior el Europeísmo irlandés sigue siendo la posición predominante en el país gracias a que ha sido construido en torno a generalidades positivas provenientes de la vinculación a la UE, las cuales han sido efectivamente insertadas en el imaginario político nacional. Es necesario resaltar que el Gobierno como protagonista del apoyo a la membresía, no ha dudado en recordarle al electorado la importancia de la UE para la estabilidad y crecimiento económico nacional, haciendo del ámbito económico el principal instrumento para reforzar el voto por el Si.

El posicionamiento de los grupos de la sociedad civil como principales soportes del creciente euroescepticismo irlandés, ha sido enriquecido por la oportuna retroalimentación de sus acciones y a una amplia capacidad de aprendizaje derivada del análisis de campañas pasadas. Esto ha sido permitido por la obligatoriedad de la realización de los referendos, condición que garantiza la existencia de un espacio en que estos grupos de protesta pueden mejorar y desarrollar libremente su oposición, el cual

seguirá estando disponible mientras no se reforme la constitución o que la Corte Suprema autorice la ratificación de nuevos tratados europeos mediante vía parlamentaria.

Ambas posiciones tanto la euroescéptica como la europeísta en Irlanda, son claramente afectadas por los bajos niveles de conocimiento acerca del funcionamiento de la UE y por la fortaleza de los sentimientos nacionalistas e identitarios del pueblo irlandés. Debido a esto, la forma en que uno u otro bando aprovecha estas condiciones, termina siendo el factor decisivo para determinar el resultado de los referendos. Esto seguirá siendo una constante mientras las votaciones en torno a temas europeos no sean decididas por el contenido real de las propuestas, sino por lo que el electorado cree o percibe que implica el texto que le es presentado.

La *oposición pro-sistema* del euroescepticismo irlandés seguirá estando aislada de los espacios de debate político tradicionales, mientras continúe siendo representada por grupos con ideologías no vinculantes para el grueso de la población. Libertas con su tendencia de centro-derecha demostró que una vez que el euroescepticismo es presentado, no como una posición extrema sino como una lógica de crítica constructiva, la porción de la población que le otorga credibilidad a sus reivindicaciones se multiplica.

Mientras que las nuevas coaliciones de gobierno y los principales partidos de la oposición no amplíen la rigurosidad del debate político referente al futuro de Irlanda en la UE (es decir que se disminuya su despolitización), la sociedad civil seguirá reaccionando ante la necesidad de movilización frente a los desarrollos en materia de profundización de la integración europea, que percibe como amenazas directas al bienestar nacional. Lo que demostraron Niza I y Lisboa I es que ya no es posible justificar el compromiso irrestricto a la UE en términos del acercamiento de Irlanda a Europa y de la necesidad de escapar de la influencia británica como inicialmente se hizo, actualmente la población necesita justificaciones que representen garantías para el mantenimiento del bienestar nacional y sobretodo del bienestar personal.

Finalmente, el Europeísmo irlandés no conseguirá recuperar la estabilidad que disfrutó durante casi tres décadas, si no logra diseñar sistemas que logren acercar y vincular al ciudadano irlandés con la UE lo suficiente, para que éste comience a reconocerse como irlandés europeo y no como exclusivamente irlandés, como se ha venido identificando históricamente.

BIBLIOGRAFIA

Saurugger, Sabine. *Théories et concepts de l'intégration européenne*. Paris: Presses de Sciences Po, 2009.

Tarrow, Sidney G. *El poder en movimiento los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Segunda edición. Madrid: Alianza Editorial, 2004.

Capítulos o artículos en Libros.

Gilland, Karin. "Irish Euroscepticism" En: Harmsen, Robert (ed) y Spiering, Menno (ed). *Euroscepticism: party politics, national identity and european integration*. Amsterdam, New York: European Studies, 2004. 171-191.

Harmsen, Robert y Spiering, Menno. "Introduction: Euroscepticism and the Evolution of European Political Debate." En: Harmsen, Robert (ed) y Spiering, Menno (ed). *Euroscepticism: party politics, national identity and european integration*. Amsterdam, New York: European Studies, 2004.13-35

Artículos en publicaciones periódicas académicas.

Garry, John; Marsh, Michael y Richard Sinnott. "Second Order Versus Issue Voting Effects in the EU Referendums: Evidence from the Irish Nice Referendums." *European Union Politics*. No. 2, Vol. 6 (June 2005): 201 – 221

Costello, Cathryn. "Ireland's Nice Referenda." *European Constitutional Law Review*. No. 3, Vol. 1 (2005): 357 – 382

Gilland, Karin. "Ireland's (First) Referendum on the Treaty of Nice." *Journal of Common Market Studies*. No. 3, Vol. 40 (2002): 527 - 535

Mair, Peter. "Political Opposition and the European Union." *Government and Opposition*. No. 1, Vol. 42 (2007): 1 – 17

McLaren, Lauren. "Explaining Mass-Level Euroscepticism: Identity, Interests, and Institutional Distrust." No. 2, Vol. 42 (Jul 2007): 233 – 251

Murphy, Finbarr. "El caso Crotty y el referéndum de Irlanda." *Revista de Instituciones Europeas*. No. 2, Vol. 15 (1988): 365 - 382.

O'Brennan, John. "Ireland says No (again): the 12 June 2008 Referendum on the Lisbon Treaty." *Parliamentary Affairs*. No. 2, Vol. 62 (2009): 258 – 277

Powell, Benjamin. "Economic freedom and growth: The case of the Celtic tiger." *Cato Journal*. No. 3, Vol. 22 (Winter 2003): 431 - 448

Putnam, Robert D. "Diplomacy and Domestic politics: The logic of two-level games." *International Organization*. No. 3, Vol. 42 (Summer 1998): 427 – 460

Taggart, Paul. "A touchstone of dissent: Euroscepticism in the contemporary Western European party systems." *European Journal of Political Research*. No. 3, Vol. 33 (April 1998): 363-388

Otros Documentos.

Action from Ireland. "About US." Consulta realizada en enero de 2011. Disponible en la página web <http://www.afri.ie/about-us/>

Barret, Gavin (et al). "Ireland's Future in Europe: Scenarios and Implications" - University College Dublin, Dublin European Institute. Report Commissioned by the Oireachtas, Sub-Committee on Ireland's Future in the European Union. 12 November 2008. Consulta realizada en octubre de 2009. Disponible en la página Web http://www.ucd.ie/dei/DEI_report_to_Oireachtas_12_Nov_08_FINAL.pdf

Cóir. "What we do." Consulta realizada en enero de 2011. Disponible en la página web <http://www.coircampaign.org/index.php/about-coir-camp/what-we-do>

Council of the European Union. “Brussels European Council. Presidency Conclusions.” 18/19 June 2009. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web: www.eu2009.cz/scripts/file.php?id=57340&down=yes

Council of the European Union. “Seville European Council. Presidency Conclusions.” 21/22 June 2002. Consulta realizada en noviembre de 2010. Disponible en la página web: http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ec/72638.pdf

Department of Environment, Heritage and Local Government (DEHLG) Republic of Ireland. “Referendum Results 1937 – 2009.” Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página Web [http://www.viron.ie/en/Publications/LocalGovernment/Voting/FileDownload,1894,en.pdf](http://www.environ.ie/en/Publications/LocalGovernment/Voting/FileDownload,1894,en.pdf)

Department of Foreign Affairs, Republic Of Ireland. “Irish white paper for the Lisbon treaty.” 2009. Consulta realizada en noviembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.dfa.ie/uploads/documents/EU%20Division/EU%20Reform%20Treaty/white%20paper%20-%20final%20-%20low%20res%20from%20printers%20-%20020709.pdf>

European Commission. Flash Eurobarometer No. 245. “Post-referendum survey in Ireland, Preliminary results.” June 18 2008. Consulta realizada en septiembre de 2009. Disponible en la página web http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_245_en.pdf

European Commission. Flash Eurobarometer No. 284. “Lisbon Treaty Post-Referendum Survey Ireland 2009. Analytical Report” October 2009. Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_284_en.pdf

European Commission. Standard Eurobarometer No. 69/ Spring 2008. “National report: Ireland.” Consulta realizada en septiembre de 2009. Disponible en la página web http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb/eb69/eb69_en.htm

European Commission. Standard Eurobarometer No.70/ Autumn 2008. “National report: Ireland.” Consulta realizada en septiembre de 2009. Disponible en la página Web http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb/eb70/eb70_en.htm

European Commission. Standard Eurobarometer No. 71/ Spring 2009. “National report: Ireland.” Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb/eb71/eb71_en.htm

European Commission. Standard Eurobarometer No. 72/ Autumn 2009. “National report: Ireland.” Consulta realizada en septiembre de 2010. Disponible en la página web http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb/eb72/eb72_ie_ie_nat.pdf

European Commission. “Your guide to the Lisbon treaty.” Brussels: July 2009. Consulta realizada en septiembre de 2009. Disponible en la página web <http://ec.europa.eu/publications/booklets/others/84/en.pdf>

Fianna Fáil. “Real Plan Better Future 2011 Manifiesto.” Consulta realizada en febrero de 2011. Disponible en la página web http://fail.3cdn.net/9bab6b928c527f3728_60am6gzlc.pdf

Fine Gael. “Fine Gael Manifiesto” 2011. Consulta realizada en febrero de 2011. Disponible en la página web <http://www.finegael.ie/upload/docs/Manifiesto.pdf>

FitzGibbon, John. “Ireland’s No to Lisbon: Learning the Lessons from the failure of the Yes and the Success of the No Side” SEI Working Paper No 110. EPERN Working Paper No 21. (September 2009). Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página web http://www.sussex.ac.uk/sei/documents/sei_working_paper_110.pdf

FitzGibbon, John. "Referendum Briefing paper no 17. The second Referendum on the Treaty of Lisbon in the Republic of Ireland, 2nd October 2009." European Parties Elections and Referendums Network, University of Sussex. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.sussex.ac.uk/sei/documents/epernirelandreferendum2009.pdf>

Gallagher, Michael. "Referendum Campaigns in Ireland." Department of Political Science, Trinity College, University of Dublin. Paper preparado para la 8va conferencia internacional SISE "Le campagne elettorali", Venecia 18 – 20 diciembre de 2003. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web http://www.studielettorali.it/convegni/paper/Gallagher_ing.pdf

Gilland, Karin. "Referendum briefing no 1, Ireland's second referendum on the Treaty of Nice." Opposing Europe Research Network. Sussex University. October 2002. Consulta realizada en septiembre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.sussex.ac.uk/sei/documents/irelandno1.pdf>

Green Party. "Renewing Ireland, 2011 Manifesto." Consulta realizada en febrero de 2011. Disponible en la página web http://www.independent.ie/multimedia/archive/00821/manifestoGreen_821726a.pdf

Holmes, Michael. "Referendum briefing paper no 16, the Referendum on the treaty of Lisbon in the Republic of Ireland, 12 June 2008." European Parties Elections and Referendums Network, University of Sussex. Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web http://www.sussex.ac.uk/sei/documents/epern_no_16_ireland_08.pdf

Industrial Development Agency (IDA) Ireland. "Corporation Tax Headline Rates" Consulta realizada en enero de 2011. Disponible en la página web <http://www.idaireland.com/why-ireland/tax/>

Indymedia Ireland. “Big Business Out to Buy a 'Yes' to Lisbon.” Consulta realizada en enero de 2011. Disponible en la página web http://www.indymedia.ie/article/93837?comment_limit=0&condense_comments=false#attachment1000050024

Institute of International and European Affairs. (IIEA) “What the Lisbon Treaty means.” Consulta realizada en noviembre de 2010. Disponible en la página web www.iiea.com/documents/iiea-factsheets

Labour Party. “One Ireland. jobs, reform, fairness. 2011 Manifesto.” Consulta realizada en enero de 2011. Disponible en la página web http://www.labour.ie/download/pdf/labour_election_manifesto_2011.pdf

Millward Brown IMS. “Post Lisbon Treaty Referendum: Research Findings” September 2008. Consulta realizada en septiembre de 2010. Disponible en la página web http://www.dfa.ie/uploads/documents/Publications/Post%20Lisbon%20Treaty%20Referendum%20Research%20Findings/post%20lisbon%20treaty%20referendum%20research%20findings_sept08.pdf

Peace and Neutrality Alliance. “PANA Objectives.” Consulta realizada en enero de 2011. Disponible en la página web <http://www.pana.ie/aims.html>

People Before Profit Alliance. “People Before Profit: Who we are & what we stand for” Consulta realizada en enero de 2011. Disponible en la página web <http://www.peoplebeforeprofit.ie/about>

People’s Movement. “About Us.” Consulta realizada en enero de 2011. Disponible en la página <http://www.people.ie/english1.html>

Referendum Commission. “The Lisbon Treaty. Report of the Referendum Commission on the referendum on the twenty-eighth amendment of the constitution bill 2008.” Diciembre 2008. Consulta realizada en septiembre de 2010. Disponible en la página web

<http://www.refcom.ie/en/Pastreferendums/LisbonTreaty2008/Reports/ReportonthereferendumontheLisbonTreaty2008/File,9633,en.pdf>

Referendum Commission. “The Lisbon Treaty. 2009 Report.” Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.refcom.ie/en/Pastreferendums/LisbonTreaty2009/Reports/ReportonthereferendumontheLisbonTreaty2009/File,11756,en.pdf>

Referendum Commission. “The Lisbon Treaty, Your extended guide.” Consulta realizada en diciembre de 2010. Disponible en la página web http://www.lisbontreaty2009.ie/lisbon_treaty_extended_guide.pdf

Sinn Féin. “There is better way. Sinn Féin General Election Manifesto 2011.” Consulta realizada en febrero de 2011. Disponible en la página web http://www.sinnfein.ie/files/SF_GeneralElectionManifesto2011.pdf

Sinnott, Richard (et al). “Attitudes and Behaviour in the Referendum on the Treaty of Lisbon.” Geary Institute, University College Dublin. Report prepared for the Department of Foreign Affairs 6th March 2009. Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web [http://www.foreignaffairs.gov.ie/uploads/documents/ucd%20geary%20institute%20report\).pdf](http://www.foreignaffairs.gov.ie/uploads/documents/ucd%20geary%20institute%20report).pdf)

Sinnott, Richard y Johan A. Elkink. “Attitudes and Behaviour in the Second Referendum on the Treaty of Lisbon.” Geary Institute and School of Politics and International Relations. University College Dublin, July 2010. Reporte preparado para el Departamento de Relaciones Exteriores. Consulta realizada en noviembre de 2010. Disponible en la página web <http://www.dfa.ie/uploads/documents/EU%20Division/attitudes%20and%20behaviour%20second%20referendum2010.pdf>

Sub-Committee on Ireland's Future in the European Union, Houses of the Oireachtas
"Ireland's future in the European Union: Challenges, Issues and Options." November
2008. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página web
[http://www.oireachtas.ie/viewdoc.asp?fn=/documents/committees30thdail/j-
europeanaffairs/Sub_Cttee_EU__20081127.doc](http://www.oireachtas.ie/viewdoc.asp?fn=/documents/committees30thdail/j-europeanaffairs/Sub_Cttee_EU__20081127.doc)

Worker's Party. "Election 2011 Manifesto of the Worker's Party." Consulta realizada en
febrero de 2011. Disponible en la página web
[http://www.irishtimes.com/indepth/election2011/manifesto/workerspartymanifesto
.pdf](http://www.irishtimes.com/indepth/election2011/manifesto/workerspartymanifesto.pdf)

Anexo 1: Declaración del Consejo Europeo respecto de la declaración de Irlanda en el Consejo Europeo de Sevilla. 21 de junio de 2002.¹

DECLARATION BY THE EUROPEAN COUNCIL

1. The European Council takes cognisance of the National Declaration by Ireland presented at its meeting in Seville on 21 and 22 June 2002. It notes that Ireland intends to associate its National Declaration with its act of ratification of the Treaty of Nice, should the people of Ireland decide in a referendum to accept the Treaty of Nice.

2. The European Council notes that the Treaty on European Union provides that any decision to move to a common defence shall be adopted in accordance with the respective constitutional requirements of the Member States.

3. The European Council recalls that under the terms of the Treaty on European Union the policy of the Union shall not prejudice the specific character of the security and defence policy of certain Member States. Ireland has drawn attention, in this regard, to its traditional policy of military neutrality.

4. The European Council acknowledges that the Treaty on European Union does not impose any binding mutual defence commitments. Nor does the development of the Union's capacity to conduct humanitarian and crisis management tasks involve the establishment of a European army.

5. The European Council confirms that the situation referred to in paragraphs 2, 3 and 4 would be unchanged by the entry into force of the Treaty of Nice.

6. The European Council recognises that, like all Member States of the Union, Ireland would retain the right, after the entry into force of the Treaty of Nice, to take its own sovereign decision, in accordance with its constitution and its laws, whether to commit military personnel to participate in any operation carried out under the European Security and Defence Policy. Ireland, in its National Declaration, has clearly set out its position in this regard.

¹ Ver Council of the European Union "Seville European Council. Presidency Conclusions." 21/22 June 2002. pp. 29-30. Documento Electrónico.

Anexo 2: Decisión del Consejo Europeo del 19 de junio de 2009 en materia de derecho a la vida, familia, educación, impuestos, seguridad y defensa.²

DECISION OF THE HEADS OF STATE OR GOVERNMENT OF THE 27 MEMBER STATES OF THE EU, MEETING WITHIN THE EUROPEAN COUNCIL, ON THE CONCERNS OF THE IRISH PEOPLE ON THE TREATY OF LISBON

The Heads of State or Government of the 27 Member States of the European Union, whose

Governments are signatories of the Treaty of Lisbon,

Taking note of the outcome of the Irish referendum of 12 June 2008 on the Treaty of Lisbon and of the concerns of the Irish people identified by the Taoiseach,

Desiring to address those concerns in conformity with that Treaty,

Having regard to the Conclusions of the European Council of 11-12 December 2008,

Have agreed on the following Decision:

SECTION A

RIGHT TO LIFE, FAMILY AND EDUCATION

Nothing in the Treaty of Lisbon attributing legal status to the Charter of Fundamental Rights of the European Union, or in the provisions of that Treaty in the area of Freedom, Security and Justice affects in any way the scope and applicability of the protection of the right to life in Article 40.3.1, 40.3.2 and 40.3.3, the protection of the family in Article 41 and the protection of the rights in respect of education in Articles 42 and 44.2.4 and 44.2.5 provided by the Constitution of Ireland.

SECTION B

TAXATION

Nothing in the Treaty of Lisbon makes any change of any kind, for any Member State, to the extent or operation of the competence of the European Union in relation to taxation.

² Ver Council of the European Union “Brussels European Council. Presidency Conclusions.” 18/19 June 2009. pp. 17-19 Documento Electrónico.

SECTION C

SECURITY AND DEFENCE

The Union's action on the international scene is guided by the principles of democracy, the rule of law, the universality and indivisibility of human rights and fundamental freedoms, respect for human dignity, the principles of equality and solidarity, and respect for the principles of the United Nations Charter and international law.

The Union's common security and defence policy is an integral part of the common foreign and security policy and provides the Union with an operational capacity to undertake missions outside the Union for peace-keeping, conflict prevention and strengthening international security in accordance with the principles of the United Nations Charter.

It does not prejudice the security and defence policy of each Member State, including Ireland, or the obligations of any Member State.

The Treaty of Lisbon does not affect or prejudice Ireland's traditional policy of military neutrality.

It will be for Member States - including Ireland, acting in a spirit of solidarity and without prejudice to its traditional policy of military neutrality - to determine the nature of aid or assistance to be provided to a Member State which is the object of a terrorist attack or the victim of armed aggression on its territory.

Any decision to move to a common defence will require a unanimous decision of the European Council. It would be a matter for the Member States, including Ireland, to decide, in accordance with the provisions of the Treaty of Lisbon and with their respective constitutional requirements, whether or not to adopt a common defence.

Nothing in this Section affects or prejudices the position or policy of any other Member State on security and defence.

It is also a matter for each Member State to decide, in accordance with the provisions of the Treaty of Lisbon and any domestic legal requirements, whether to participate in permanent structured cooperation or the European Defence Agency.

The Treaty of Lisbon does not provide for the creation of a European army or for conscription to any military formation.

It does not affect the right of Ireland or any other Member State to determine the nature and volume of its defence and security expenditure and the nature of its defence capabilities.

It will be a matter for Ireland or any other Member State, to decide, in accordance with any domestic legal requirements, whether or not to participate in any military operation.

SECTION D

FINAL PROVISIONS

This decision shall take effect on the same date as the Treaty of Lisbon.

Anexo 3: Declaración solemne del Consejo Europeo en materia de derechos de los trabajadores, política social y otros asuntos. 19 de junio de 2009.³

**SOLEMN DECLARATION ON WORKERS' RIGHTS, SOCIAL POLICY AND
OTHER ISSUES**

The European Council confirms the high importance which the Union attaches to:

- social progress and the protection of workers' rights;
- public services;
- the responsibility of Member States for the delivery of education and health services;
- the essential role and wide discretion of national, regional and local authorities in providing, commissioning and organising services of general economic interest.

In doing so, it underlines the importance of respecting the overall framework and provisions of the EU Treaties.

To underline this, it recalls that the Treaties as modified by the Treaty of Lisbon:

- establish an internal market and aim at working for the sustainable development of Europe based on balanced economic growth and price stability, a highly competitive social market economy, aiming at full employment and social progress, and a high level of protection and improvement of the quality of the environment;
- give expression to the Union's values;
- recognise the rights, freedoms and principles set out in the Charter of Fundamental Rights of the European Union in accordance with Article 6 of the Treaty on European Union;
- aim to combat social exclusion and discrimination, and to promote social justice and

³ Ver Council of the European Union “Brussels European Council. Presidency Conclusions.” 18/19 June 2009. pp. 20-21 Documento Electrónico.

protection, equality between women and men, solidarity between generations and protection of the rights of the child;

- oblige the Union, when defining and implementing its policies and activities, to take into account requirements linked to the promotion of a high level of employment, the guarantee of adequate social protection, the fight against social exclusion, and a high level of education, training and protection of human health;
- include, as a shared value of the Union, the essential role and the wide discretion of national, regional and local authorities in providing, commissioning and organising services of general economic interest as closely as possible to the needs of the users;
- do not affect in any way the competence of Member States to provide, commission and organise non-economic services of general interest;
- provide that the Council, when acting in the area of common commercial policy, must act unanimously when negotiating and concluding international agreements in the field of trade in social, education and health services, where those agreements risk seriously disturbing the national organisation of such services and prejudicing the responsibility of Member States to deliver them; and
- provide that the Union recognises and promotes the role of the social partners at the level of the European Union, and facilitates dialogue between them, taking account of the diversity of national systems and respecting the autonomy of social partners.

Anexo 4: Declaración de Irlanda en materia de neutralidad. 19 de junio de 2009.⁴

NATIONAL DECLARATION BY IRELAND

Ireland reaffirms its attachment to the aims and principles of the Charter of the United Nations, which confers primary responsibility for the maintenance of international peace and security upon the United Nations Security Council.

Ireland recalls its commitment to the common foreign and security policy of the European Union, as approved on several occasions by the Irish people through referendum.

Ireland confirms that its participation in the European Union's common foreign and security policy does not prejudice its traditional policy of military neutrality. The Treaty on European Union makes clear that the Union's security and defence policy shall not prejudice the specific character of the security and defence policy of certain Member States.

In line with its traditional policy of military neutrality, Ireland is not bound by any mutual defence commitment. The Treaty on European Union specifies that any decision by the Union to move to a common defence would have to be taken by unanimous decision of the Member States and adopted in accordance with their respective constitutional requirements. The Constitution of Ireland requires that a referendum be held on the adoption of any such decision applicable to Ireland and this requirement will not be affected should Ireland ratify the Treaty of Lisbon.

Ireland reiterates its commitment to the ideal of peace and friendly cooperation amongst nations and to the principle of the peaceful resolution of international disputes. It reaffirms its strong commitment to conflict prevention, resolution and peacekeeping, and recalls the record of achievement of its personnel, military and civilian, in this regard.

⁴ Ver Council of the European Union "Brussels European Council. Presidency Conclusions." 18/19 June 2009. pp. 22-23. Documento Electrónico.

It reiterates that the participation of contingents of the Irish Defence Forces in overseas operations, including those carried out under the European common security and defence policy requires (a) the authorisation of the operation by the Security Council or the General Assembly of the United Nations, (b) the agreement of the Irish Government, and (c) the approval of Dáil Éireann, in accordance with Irish law.

Ireland notes that nothing obliges it to participate in permanent structured cooperation as provided for in the Treaty on European Union. Any decision enabling Ireland to participate will require the approval of Dáil Éireann in accordance with Irish law.

Ireland notes also that nothing obliges it to participate in the European Defence Agency, or in specific projects or programmes initiated under its auspices. Any decision to participate in such projects or programmes will be subject to national decision-making and the approval of Dáil Éireann in accordance with Irish law. Ireland declares that it will participate only in those projects and programmes that contribute to enhancing the capabilities required for participation in UN-mandated missions for peace-keeping, conflict prevention and strengthening international security, in accordance with the principles of the United Nations Charter.

The situation set out in this Declaration would be unaffected by the entry into force of the Treaty of Lisbon. In the event of Ireland's ratification of the Treaty of Lisbon, this Declaration will be associated with Ireland's instrument of ratification.